

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**3-12-08**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los tres días del mes de junio de dos mil nueve, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:55, dice el

Sr. Presidente: Buenos días a todos. La verdad que estamos muy contentos de que estén ustedes aquí en el recinto, que lo tienen que tomar como su propia casa, realmente deseamos que se sientan cómodos, porque en realidad es la casa de ustedes y nosotros deseamos que se sientan de esta manera. Yo voy a ser muy breve y desde ya voy a pedir disculpas porque no me voy a poder quedar a la jornada, pero no quería dejar de saludarlos, darles la bienvenida, y agradecerles que estén presentes. Decía que estamos muy contentos que estén aquí presentes porque la verdad que yo estoy convencido que en realidad el grado de avance cultural, el grado de avance social que tiene una sociedad, yo creo que no hay ningún parámetro que lo mida tan bien como la inserción de personas con capacidades diferentes en esa sociedad. Creo que si uno puede ir agarrando distintas sociedades y estudiando el análisis de la inserción de esas personas en la sociedad, perfectamente se podría dar cuenta cuál es el grado de avances de una sociedad. Y cuando nosotros vemos la sociedad de Mar del Plata, más allá de que aquí está presente gente que desde hace muchísimos años lucha por los derechos de las personas con capacidades diferentes, vemos también que a Mar del Plata le falta muchísimo trabajar en ese tema y vemos que entonces el grado de avance social y cultural de nuestra sociedad seguramente no está en el estándar que todos querríamos. Y creo que sinceramente también estarían en el estándar que todos querríamos cuando en realidad en vez de tener que estar todos ustedes luchando, por una adhesión a la Ley porque se sanciona una Ley, porque se sanciona una Ordenanza, en realidad creo que el grado que todos estaríamos satisfechos, sería que en vez de tener que estar luchando por eso, esas cosas fueran prácticamente naturales y no se dieran por obligaciones legales, sino que se dieran por pautas de convivencias, que se dieran por pautas culturales, por sentimientos de solidaridad, por sentimientos mucho más valiosos que la obligación como ciudadanos de acatar una Ley. Entonces me parece que ese es un camino importante, hoy obviamente estamos en una sociedad que nos falta mucho por trabajar y todo el trabajo que los que están sentados en las bancas, los que están aquí en la barra, los que están aquí conmigo, trabajen para que se pueda garantizar esos derechos a través de leyes. Pero realmente creo que en el fondo nos gustaría y nos sentiríamos muchos más contentos si prácticamente esas leyes no fueran necesarias y todas estas inserciones sociales, todas estas forma de garantizar una vida absolutamente normal para las personas con capacidades diferentes, se diera directamente naturalmente. Se diera porque a ninguno de nosotros concibiéramos en la cabeza de cada uno de nosotros ninguna otra forma de comportarnos que no fuera con una inserción absolutamente normal de todas estas personas. Así que yo quería decirles nada más que eso, quiero volver a agradecerles que estén hoy acá y en realidad es una forma de agradecerles a muchos de los que están aquí, la veo a Mirta Tarrillo, Marcos Folgar, Mirian Salim, el trabajo que vienen haciendo –nombro algunos porque no puedo nombrar a todos- todos estos años y muchos años han hecho este trabajo prácticamente reemplazando al Estado en este trabajo. Hoy yo lo digo absolutamente convencido, la gente que me acompaña en la mesa tiene una vocación enorme por el trabajo en estos temas, tienen un compromiso que no lo adquirieron en el día que los nombraron como funcionarios, sino que tienen un compromiso anterior lo cual creo que es valioso. Así que me parece que vienen tiempos de un trabajo muy provechoso en estos temas, agradecerles lo que han hecho siempre, agradecerles que están acá. Nada más.

Sra. Mantero: Buenos días, estoy acá en representación del Intendente quien me ha encomendado venir a saludar y todo el éxito de esta jornada de trabajo en la cual vamos a trabajar sobre la convención de los derechos por la personas con discapacidad, ya que por compromisos que tenía agendados no pudo concurrir. En este sentido se mostró muy contento porque tengamos esta posibilidad, porque el hecho de que hoy estemos en este espacio, en el

Concejo Deliberante nosotros como funcionarios, ciudadanos, personas que están involucradas con el tema de la discapacidad, desde las universidades, desde las ONGs, las instituciones intermedias, hace que podamos hoy hablar de una convención y tener el orgullo de poder empezar a hablarla. Y hablarla tiene que ver con la posibilidad de empezar a nombrarla, a poner nombres a las cosas, la posibilidad de que empecemos cada uno a militar en sus instituciones esta convención. El proyecto de adhesión a la Ley tiene que ver con eso, con que una comunidad -como bien decía Arttime- se da la posibilidad de pensar y de generar espacios de reflexión sobre estos temas nos sitúa en un grado de desarrollo respecto de lo social. Tener en cuenta temas como la inclusión, la integración, la tolerancia por la diferencia y la diversidad. Nosotros que estamos trabajando con otras ciudades el tema de discapacidad, ellos se admiran los avances que tenemos nosotros, en relación con el Consejo de la Discapacidad. La cantidad de ONGs que hay trabajando con el tema de la discapacidad, el compromiso de la población en relación con estos temas, el ciudadano común que sufre alguna discapacidad que vemos que por ahí le ocupan la rampa, porque estacionan el auto adelante de la rampa y solito sin que nadie le diga nada, pone un cartelito contribuyendo de esta manera a una conciencia ciudadana respecto de los derechos. Y esto es un trabajo que nos debemos todos los ciudadanos y la comunidad de Mar del Plata, hay mucha gente que está trabajando anónimamente por esta causa. Y en este sentido es muy importante que sea el día de hoy que nos pongamos nosotros en marcha para hablar sobre el tema de la convención, es un tema para festejar. Quienes nos hemos formado en profesiones que están íntimamente relacionadas con la rehabilitación, desde que hemos empezado nuestro primer año de facultad se nos ha hablado de la rehabilitación, de la integración de personas con discapacidad de cosas que muchas veces veíamos como imposibles y hoy la estamos militando, las estamos viendo de a poco cómo se van concretando determinadas acciones. Entonces me parece importante que en un día como hoy estemos todos reunidos para darnos el tiempo y el espacio para hablar del tema de la integración de las personas con discapacidad, sus derechos. Esperemos que el año que viene en este mismo lugar podamos concertar a más gente porque eso está bueno, por ahí nosotros nos miramos y somos siempre las mismas personas que estamos hablando en distintos espacios y el desafío que tenemos que plantear es la posibilidad de que esta sala el año que viene la tengamos con mucha más gente que se asocia a esta causa. Muchas Gracias.

Sr. Laserna: Buenos días a todos, mi nombre es Leandro Laserna, yo soy Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de este Concejo Deliberante. En tal carácter, es que durante los últimos meses he venido charlando mucho de esta temática, principalmente con la doctora Agustina Palacios y con la licenciada Paula Mantero, respecto de cuáles son las acciones y cuáles son las normativas que desde este Concejo Deliberante, era fundamental llevar adelante para avanzar en esta temática, que tanto nos preocupa y digo tanto nos preocupa porque evidentemente formamos parte de un bloque de concejales oficialistas, de un bloque de concejales, que responde a la actual gestión de gobierno de esta municipalidad y que es una gestión de gobierno que tiene como principal consigna tener como norte luchar por conseguir o por obtener una ciudad que sea más justa y más igualitaria para todos nosotros. En esta idea de mayor justicia y mayor igualdad por supuesto que no puede quedar descartado o no puede significar una cuestión menor, la temática de generar mayor igualdad de oportunidades para todas las personas que puedan tener discapacidades. Desde este Concejo Deliberante nosotros nos dedicamos principalmente a un trabajo normativo y en ese sentido les puedo decir que nos enorgullece habernos constituido como el primer municipio de este país que adhiere a la Ley 26.378, que fue la Ley que aprobó en nuestro país la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Nosotros vamos a avanzar ahora con esta jornada de trabajo que tiende principalmente a que trabajemos juntos cuáles van a ser los alcances en la órbita municipal, en la órbita nacional y en la órbita Provincial de la adhesión que hizo nuestro país a esta convención internacional. Eso lo vamos a tratar desde todos los sectores, desde todos los ámbitos que tienen un trabajo concreto en la temática de la discapacidad. Pero principalmente y antes de contarles que voy a actuar un poco y voy a hacer las veces de moderador de esta jornada de trabajo, quería un poco resaltar lo que yo creo que es simbólicamente un gesto muy importante de esta gestión municipal, al tener y al haber nombrado funcionarios de la calidad

humana y profesional desde el punto de vista académico y práctico como los funcionarios que están hoy en día sentados en esta mesa junto conmigo. En ese sentido me parece que las cuestiones simbólicas por supuesto que tienen que ir acompañadas de gestos concretos, de acciones concretas, que tiendan a demostrar que esas cuestiones y esos gestos en realidad van a acompañados de una voluntad política determinada hacia cierto sentido. Pero me parece que es de resaltar que tanto la licenciada Paula Mantero y especialmente la doctora Agustina Palacios, son personas que han estado comprometidas como explicaba el arquitecto Artime, con la cuestión de los derechos humanos y con la problemática a veces sin resolver de determinadas cuestiones relacionadas con la discapacidad, no solamente desde el inicio de esta gestión sino que lo han estado hace muchísimos años, principalmente desde la parte académica pero no desde una parte académica abstracta sino desde un estudio de la problemática con un especial enfoque hacia la aplicación práctica de las posibles soluciones que podamos aportar para que estas situaciones vayan mejorando. Así que un poco contarles el orgullo que significan para todos nosotros, contar con ustedes hoy en este recinto, que se haya elegido este recinto del Concejo Deliberante, que es la casa de la democracia para tratar esta temática que es tan importante para medir como se explicaba hace un rato en que estado está nuestra sociedad. Sabemos y lo tenemos claro y para eso estamos tratando de trabajar que en muchas temáticas todavía estamos atrás de los acontecimientos, todavía nos falta muchísimo camino por recorrer, justamente es para eso que los invitamos para trabajar juntos, para exponer juntos esta situación y para ponernos a disposición de ustedes para todas las cuestiones que puedan ir surgiendo a partir de esta jornada de trabajo, ya sea desde el ámbito legislativo municipal o por supuesto desde el ámbito ejecutivo. En ese sentido se ha abierto esta jornada para que todos quienes quieran exponer sus inquietudes o sus sugerencias para este tema que nos preocupa tanto, puedan tomar la palabra y hemos en tal sentido llevado adelante una lista de oradores que si están todos de acuerdo vamos a pasar a que tomen la palabra quienes están anotados. Le damos la palabra a la doctora Agustina Palacios de la Oficina Municipal Contra la Discriminación.

Sra. Palacios: Buenos días a todos y todas. En primer lugar agradezco la presencia de las personas que están aquí presentes, que como bien decíamos son personas con las que venimos trabajando desde hace un tiempo, muy de la mano y también de instituciones. Me parece muy importante que en este día que es el día internacional de las personas con discapacidad y que Naciones Unidas implementó como lema la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, por la dignidad y la justicia, estemos trabajando sobre este tema en conjunto la municipalidad, con la universidad, con el Consejo de la Discapacidad, con la Comisión de Barreras Arquitectónicas y con el Movimiento Asociativo, las personas con discapacidad, que estemos trabajando en conjunto. También me parece muy importante y en ese sentido quiero agradecer al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Marcelo Artime que no está acá pero realmente nos abrió el recinto del Concejo para todo lo que se lo hemos pedido. De hecho, el tercer sábado de cada mes se realiza en este mismo recinto, un curso de capacitación de infractores que estacionan en las rampas, impidiendo la circulación de las personas con discapacidad. Cursos que hemos realizado en conjunto con el periodista Marcos Folgaris y Sabrina Aguilera, del programa “Quiero Verte Bien” hace muy poquito. Sobre como tratan los medios de comunicación a la discapacidad y muchas otras jornadas para lo cual siempre que hemos pedido el recinto está abierto, y me parece simbólico que estas cosas se hagan en el recinto, lo mismo que el trabajo del día de hoy. También quiero felicitar a Leandro Laserna porque precisamente hoy me confirmaron hace unas horas que es la primera Ordenanza en el país que adhiere a esta ley y me parece muy importante, no solamente que se haga la adhesión sino que se haga una jornada de trabajo sobre. Es decir, no nos quedamos en la foto de la adhesión, sino que hacemos una jornada donde trabajamos desde el ámbito teórico, donde además trabajamos en conjunto con la sociedad civil y me parece que realmente es muy importante. Vamos a tener también el enorme orgullo de que se realice hoy la presentación de un libro que están aquí los autores presentes y donde participa la universidad, que habla sobre terminología en relación con la discapacidad. Y también me parece simbólico decir que hace muchos años cuando en Naciones Unidas se implementó el día internacional, era el día internacional sobre los impedidos, fíjense como la terminología a veces describe la realidad o la

crea, o la genera, y cómo vamos avanzando en este sentido, pero bueno eso se lo dejo para los expertos que son quienes van a hablar más adelante. Y si bien yo creo que hoy somos pocos y me gustaría que realmente que el recinto estuviera lleno, que no pudieran entrar y que tuviéramos que estar hablando más fuerte para que nos escuchen desde afuera, me parece que también es muy importante esta jornada para dar visibilidad, para que la cuestión de la discapacidad se empiece a hablar y creo que la cuestión de la discapacidad nos falta muchísimo desde el Estado. Nos falta creo que también desde otros organismos avanzar en esto, pero que ya se empiece porque la cuestión de la discapacidad empieza a ser cada vez más visible en la ciudad de Mar del Plata, cada vez desde perspectiva de la no discriminación y demás, me parece muy importante. Yo, si me permiten quería hablar un poco de la convención, espero no aburrirlos, voy a tratar de ser muy breve, pero sí me parece muy importante que si vamos hacer una jornada sobre la convención, hablemos un poco sobre los principios básicos de esta convención. Hablaremos sobre como fue el proceso de elaboración de la convención y para eso he traído un powerpoint, que entiendo que a algunas personas no les sirve el powerpoint por eso les aclaro que es todo lo que diga el powerpoint lo voy a leer y si hay alguna imagen la voy a describir. En realidad el powerpoint a veces es más que nada una guía para los que vamos hablando y en ese sentido es que también lo voy a utilizar. Les decía, que me gustaría hablar sobre la convención y en ese sentido voy a aprovechar, yo estuve viviendo afuera en España unos años y en ese momento en España tuve la posibilidad de trabajar en Naciones Unidas en lo que fue el proceso de elaboración de esta convención. Si bien trabajé desde el gobierno español, tuve mucho contacto allá con el gobierno argentino y hoy me toca aplicar lo que pude aprender quizás allá en el nivel local en Argentina y mi ciudad Mar del Plata. Por eso también la verdad que me emociona que esta jornada hoy se estén haciendo aquí y poder compartirlo con ustedes. Para hablar de la convención simplemente quería compartir con ustedes cinco ideas, primero me parece importante que entendamos el modelo filosófico a partir del cual se elaboró la convención. Esta convención, este tratado internacional plantea un cambio de paradigma en relación a la discapacidad, de cómo se debe abordar la discapacidad. En segundo lugar comentar algunas cuestiones que me parecen trascendentes en cómo fue el proceso de elaboración de esta convención y algo que hay que destacar que es la participación de las personas con discapacidad en este proceso del cual tenemos mucho que aprender. En tercer lugar simplemente una alusión al concepto de persona con discapacidad, porque si nosotros partimos de otra mirada hacia la discapacidad, vamos a generar políticas desde otra mirada hacia la discapacidad, por eso me parece trascendente. Y desde la oficina a mi cargo es contra la discriminación y me parece importante trabajar el concepto de igualdad que genera la convención y una breve alusión a los principios generales. Les decía que lo primero que me parecía importante era abordar el modelo desde el cual se abordó la convención, y para eso les hago un juego. Pensemos en tres modelos teóricos de tratamiento de la discapacidad, remontémonos a la historia, un primer modelo lo podríamos denominar modelo de prescindencia. Remontémonos a la antigüedad clásica, Grecia, Roma y recordemos que el nacimiento de un niño o una niña con discapacidad era interpretado como un castigo de los Dioses. En el caso de Grecia por un pecado que habían cometido los padres, en el caso de Roma era peor tenían la advertencia que la alianza con los Dioses se encontraba rota y de que iba a suceder una desgracia. A partir de eso y las causas que daban origen a la discapacidad se consideraban religiosas y por otro lado el ideal del hombre Griego, era un hombre, no mujer y cada vez mas perfecto y de más. La persona con discapacidad se consideraba que no tenía nada que aportar a la sociedad, al contrario se la consideraba una carga, ya sea para sus propios padres o para la sociedad en general. Entonces cuál era la solución, la política era prescindir de las personas, se prescindía a través de estas políticas eugenésicas a las que hacemos mención o en el caso de la edad media a partir del cristianismo se dejó de practicar el infanticidio, pero sí las personas con discapacidad, pensemos en los cuadros que nos describen en la edad media por ejemplo. Las personas con discapacidad estaban insertas en el grupo de los “anormales”, de los pobres, personas con discapacidad integradas, ese era el modelo. Pasamos muy rápido la historia, a la finalización de la primera guerra mundial, donde nace -si bien esto tiene sus antecedentes en los inicios de mundo moderno con la obra de Luis Vives- lo que es otro modelo de la discapacidad, que se conoce comúnmente como modelo médico o modelo rehabilitador. Finaliza la primera guerra y un montón de padres,

maridos, e hijos vuelven heridos de la guerra ¿Cuáles son las causas que han originado la discapacidad? Nos empezamos a centrar en las causas médicas e individuales. La discapacidad es una limitación física, psíquica, mental o sensorial de una persona, pero fíjense que nos estamos centrando para describir la discapacidad en las limitaciones de la persona, individuales. A partir de eso se empiezan a implementar un montón de medidas pero solamente elaboradas desde un criterio médico, desde que la discapacidad es una patología. La sensación era que la guerra se había llevado algo que debía reemplazar, a las personas les faltaba un órgano, una función, había una pérdida y la imagen era que la sociedad debía de alguna manera devolver a esta gente que había ido a luchar por los países algo. Hay un autor francés, que se llama James Sticker que habla de un lema que es el ideal social de la goma de borrar, a partir de eso se empieza a interpretar que las personas con discapacidad pueden tener algo que aportar a la sociedad, pero siempre que borremos la diferencia, que esas personas se adapten en mayor medida a las personas que consideramos en comillas normales, ese es el modelo médico. Y a partir de eso se empieza a elaborar ciertas políticas que están centradas –imagínense ustedes nosotros vemos el problema en la persona, si lo situamos- en la persona vamos a tratar de elaborar políticas para normalizar a esa persona, políticas que tienen que ver con la institucionalización. Las personas con discapacidad pasan a vivir en residencias ¿Por qué? Porque no pueden vivir en la sociedad ¿Por qué no pueden vivir en la sociedad, por sus limitaciones, o por otras limitaciones que tienen que ver más con lo social? Las personas con discapacidad no pueden trabajar entendemos que no pueden trabajar entonces empleo protegido, los chicos con discapacidad no pueden estudiar en un colegio normal, entonces educación especial. Hay un lema que se utilizó mucho hasta hace un siglo aproximadamente en Estados Unidos que era “iguales pero separados” que pasaba con las personas negras, consideraban que la personas negras eran iguales a las blancas pero que usen otro colectivo, que vayan a otro colegio, que vayan a otra universidad. En un momento la Corte Suprema de Estados Unidos dijo eso es inconstitucional porque es discriminatorio, lo tenemos claro en relación a las personas negras, pero no lo tenemos claro en relación a las personas con discapacidad. Eso de alguna manera sigue vigente en el imaginario social, sí son iguales pero que estén encerradas en sus casas, atendidas en una residencia, o que vayan a una escuela especial porque no pueden adaptarse a la sociedad. En este momento estoy poniendo en pantalla una imagen, que la describo, es una persona con dos bastones –esto era una propaganda de España en la década `70- y dice: “inténtelo, recuperándose conseguirá su integración”. Fíjense el mensaje es esto que les decía, recuperéense, borremos la diferencia, adáptense, que de esa manera los integramos, de alguna manera el pasaporte de integración en la sociedad es esto, recuperación, borramos la diferencia. Hay otra imagen que hay un stop y que dice: “No abandone la zona de rehabilitación sin permiso de su terapeuta,” esto también tiene que ver con este modelo médico donde el médico termina decidiendo todo lo que puede hacer una persona con discapacidad, cuando el medico no decide lo que puede hacer las personas sin discapacidad. Evidentemente por supuesto que el médico, que los asistentes sociales, los terapeutas y todos tienen una importancia esencial en la vida de una persona con discapacidad o sin, pero es solo una faceta de la vida de esta persona. Hay otras facetas de las vidas de las personas con discapacidad que tenemos que permitir que se desarrollen y para eso necesitamos garantizar ciertas herramientas para lograr una autonomía. Pasamos por fin al modelo desde cual -y perdonen quizás si estoy haciéndola largase elaboró esta convención internacional que se llama “Modelo Social de Discapacidad”. Y creo que es interesante desde donde nació este modelo porque nació desde las propias personas con discapacidad. En la década de los años `70 esto nació a partir de lo que se conoce como “Movimiento de Vida Independiente” en Estados Unidos, una persona –yo creo que los grandes cambios en el mundo parten de personas,0 de individualismos- que se llamaba Edward Roberts, una persona que vivía en Estados Unidos y tuvo que estudiar el colegio desde su casa porque tenía problemas de movilidad y no podía acceder al colegio. En un momento decide que quiere ir a la universidad a estudiar una carrera de Ciencias Políticas, y a Edward Roberts –fíjense década del `70 Estados Unidos le dicen: “Usted solamente puede ir cuatro universidades en Estados Unidos, porque el resto no están preparadas, el resto no son accesibles”. Y Edward Roberts, que era insistente dice: no, yo quiero a la Universidad de Berkeley, en California que es la que me conviene a mi es la que me da el mejor programa y demás. Empieza una campaña

mediática, los medios se enganchan en esto lo empiezan a acompañar y por fin logran que la universidad lo acepte en Berkeley. A partir de que acepta a esta persona, muchas otras personas con discapacidad piden ser admitidas en esa universidad y en esa universidad, se va generando como un grupo de pensamiento, donde estas personas se empiezan a reunir. Por ejemplo, los demás estudiante dormían en la residencia de estudiantes, pero ellos, las personas en sillas de ruedas tenían que dormir en la enfermería y empiezan a ver que las limitaciones que tenían en el día a día para poder estudiar, para poder hacer una vida social en la universidad, tenía mucho más que ver con las limitaciones sociales por cómo estaba diseñado el entorno de la universidad, que por limitaciones personales. Y empiezan a generar un grupo de pensamiento, que empieza a elaborar una teoría que tiene que ver con esto, y que tuvo repercusiones en el Reino Unido y en diversos lugares del mundo a partir del cual se elabora este Modelo Social de Discapacidad. ¿Cuáles son las causas que dan origen a la discapacidad, preguntémoslo? Recuerden el primer modelo decíamos que las causas eran religiosas, el segundo modelo decimos que las causas son individuales, de la persona. Y desde este modelo se dice que las causas son preponderantemente sociales por el modo en que está diseñada, en que está pensada, en que está construida la sociedad. Es decir hay una diversidad física, psíquica, mental, o sensorial de la persona, eso no se niega, pero los mayores problemas que tiene la persona tienen más que ver con esto con las limitaciones sociales que con limitaciones individuales. Hay en pantalla una cita de una autora muy interesante se llama Jenny Morris, que dice “Una incapacidad para caminar es una deficiencia, mientras que una incapacidad para entrar a un edificio debido a que la entrada consiste en una serie de escalones es una discapacidad”, ahí se está marcando la diferencia entre lo que es la diversidad de la persona, y las limitaciones sociales. Desde el modelo social de discapacidad no vamos a pedir que las personas con discapacidad se adapten a la sociedad, al contrario es la sociedad la que tiene que adaptarse, es la sociedad la que tiene que normalizarse y que rehabilitarse para que puedan vivir todas las personas, se pone el acento en esto. Y a partir de eso las políticas si pensamos que el problema es social tenemos que apuntar mucho a lo social, a partir de eso políticas de desinstitucionalización, es la traducción de una palabra en inglés, que es dejar que las personas puedan salir de las residencias. Que la única opción para una persona con discapacidad, no sea vivir en una residencia o en el caso de las residencias que las residencias estén vistas o estén generadas desde otro modelo, no desde el modelo general, médico, paternalista, sino desde el modelo de la autonomía. Políticas que posibiliten a las personas el acceso al trabajo, no a un empleo protegido o sí pero un empleado protegido que esté creado desde otra visión y también la posibilidad que la persona con discapacidad pueda acceder al empleo ordinario porque pueden. Pero no solamente quizás estableciendo un cupo sino trabajando con una herramienta que se llama ajustes razonables. Si viene una persona con discapacidad a trabajar a una oficina pero no tiene el sistema que requiere la computadora a una persona ciega por ejemplo para trabajar, evidentemente va a trabajar peor, pero porqué va a trabajar peor, porque no le damos el sistema que necesita el Joit, por ejemplo para poder trabajar en la computadora. Son esos cambios que se vienen implementando desde cual se elaboró la convención. Ahora hay en pantalla un dibujo con muchos colores diferentes, dice el paradigma del módulo social, cada vez somos diferentes, pero con los mismos derechos. Asumamos que la diversidad es parte de la condición humana y que no solamente debemos tolerar esa diferencia sino debemos valorar esa diferencia, la diferencia es lo que nos enriquece y que en lo único que somos iguales es en derecho y en dignidad, en todo lo demás afortunadamente somos diferentes. El modelo social nació desde la sociología entonces tiene un idioma complicado y demás ¿Pero cómo se traduce en el ámbito de los tratados internacionales, del derecho, de las políticas legislativas?, considerando que la discapacidad es una cuestión de derechos humanos. Entonces, a partir del primer momento en que se piensa que existía en Naciones Unidas un tratado sobre los derechos del niño, existía en Naciones Unidas una convención para la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer, existís en Naciones Unidas tratados sobre derechos económicos sociales y culturales, sobre derechos civiles y políticos y demás, pero había una ausencia, no existía en Naciones Unidas un tratado sobre los derechos de las personas con discapacidad. Y algunos países decían “no hace falta” porque en realidad las personas con discapacidad son destinatarias de todos los otros tratados y otros decían “en realidad hace falta” porque es cierto,

todas las leyes que tenemos en la Argentina, en realidad los destinatarios son todas las personas, pero muchas veces en la manera que enseñamos una ley deja afuera a las personas con discapacidad, o no buscamos las garantías para que esas personas con discapacidad puedan ejercer su derechos en igualdad de condiciones que otros. Finalmente se decide que se va a elaborar una convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y les cuento algo que me parece que siempre hay que hacer como un pequeño homenaje a las personas con discapacidad en esto, porque lo que se hizo en Naciones Unidas fue una innovación procedimental muy interesante y se hizo por primera vez. Se invitó a participar a las personas con discapacidad en todo este proceso de elaboración de un tratado, el tratado duró cuatro años –si a ustedes les parece mucho a Naciones Unidas es tiempo record, muy rápido para los tiempos de Naciones Unidas- y se le dio la palabra a las personas con discapacidad. ¿Cómo se trabajaba en Naciones Unidas? Imagínense un congreso, pero más grande, donde muchísimos países, los delegados de los países y demás estaban días y días trabajando sobre un artículo, sobre una coma y demás porque es muy difícil poner a tantos países de acuerdo, entonces habla un país, habla otro y esta innovación que les decía es que al final los últimos más o menos cuarenta y cinco minutos, se le daba a la palabra a las asociaciones de personas con discapacidad, ese día se había estado discutiendo el derecho a la educación. Terminaban de hablar los países, los delegados y demás y hablaban las personas con discapacidad. Esto era muy aburrido a veces, todo este proceso de elaboración del tratado porque estaban horas discutiendo una coma, entonces los delegados se iban, venían, salían a tomar café, sin embargo en el momento en que hablaban las personas con discapacidad era emblemático, volvía todo el mundo, porque fueron los aportes más interesantes en relación al tratado, tanto es así que el presidente de este comité que elaboró la convención dijo “que el setenta por ciento de este tratado es el aporte de las personas con discapacidad” Y por otro lado esta participación de las personas con discapacidad, tuvo consecuencias muy importantes en cuánto a lo que se conoce como la labor del lobby, el cabildeo, es decir, las personas con discapacidad identificaban los países más remisos en cada una de las cuestiones y en los cafés, en las comidas y demás, iban, les hablaban y les decían “nosotros para que nos garanticen este derecho tenemos estas necesidades”, empezaban a hablar con cada uno de los representantes y cambiar la opinión de esos representantes. Y lo último, que me parece muy importante, y uno lo nota cuando estudia como fueron actuando los países por ejemplo, es que al principio había una mirada muy paternalista hacia la discapacidad, embajadores, delegados de los estados que son muy inteligentes y están en Naciones Unidas preparando un tratado y como que las personas con discapacidad pobrecitas, pero de convivir esos cuatro años, de escuchar a las personas con discapacidad, con planteos mucho más inteligentes que los que ellos venían dando, se revirtió esta imagen paternalista y caritativa hacia la discapacidad, es una cosa que me parece muy importante. Y me parece muy importante y por qué la resalto tanto de acá, porque me parece muy importante que trabajemos de la mano, si nosotros desde el Estado trabajamos solos nos vamos a equivocar, si las ONGs trabajan solas, les va a faltar apoyo, si la Universidad trabaja sola se va a quedar en el ámbito de las ideas. Entonces me parece muy importante que sigamos este ejemplo de Naciones Unidas y qué bueno sería decir “vamos a armar una mesa de trabajo sobre la convención en Mar del Plata integrada por todos”, me parece muy interesante. El objeto de la convención brevemente no fue crear nuevos derechos, como decíamos todos tienen asumido que los derechos de las personas con discapacidad no son derechos especiales, son los mismos derechos que el resto de la humanidad, quizás necesiten determinadas garantías ¿porqué? Porque hemos diseñado una sociedad errónea, hemos diseñado una sociedad pensada con una persona que camina, razona, ve y oye de determinada manera. El objeto es simplemente garantizar que esos derechos se ejerzan en igualdad de condiciones que los demás. ¿Qué entiende la convención por discapacidad? En primer lugar quería citarles tres párrafos del preámbulo –para los que no vienen del ámbito del derecho- el preámbulo no es como la parte obligatoria de la convención, le sirve para interpretarla, a un juez cuando tiene que aplicar la convención, a un legislador cuando tiene que analizarlo puede interpretarla a partir del preámbulo. Y el preámbulo dice “la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencia y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones

con las demás”. Pongo la atención en la interacción, si hay modelo social, porque estamos hablando de interacción, entre la diversidad de la persona y el entorno. El entorno arquitectónico, el entorno actitudinal, los prejuicios, las barreras sociales que muchas veces tenemos y eso me parece importante. También dice el preámbulo que “las personas con discapacidad encuentran barreras, para participar en igualdad de condiciones con las demás en la vida social y que le siguen vulnerando sus derechos humanos en todas partes del mundo”. Eso es una realidad que describe el preámbulo y que asume Naciones Unidas. Las personas no pueden ejercer sus derechos porque encuentran barreras creadas por la propia sociedad. Y por último resalta el preámbulo la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud, a la educación, a la información, a las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos y libertades fundamentales, pone el acento en la accesibilidad, en el diseño para todos, en que cuando diseñemos una política en el ámbito de la salud estemos pensando que todas las personas van a utilizar la salud, cuando pensemos en una política en el ámbito de la educación diseñemos una escuela para todos y todas y así en cada una de las áreas. Es muy importante diseñar para todos y todas y la accesibilidad es una herramienta esencial para garantizar los derechos de las personas con discapacidad. Ahora vamos al texto esto sí es obligatorio ¿Qué entiende la convención por personas con discapacidad? Les cuento que esto fue casi el tema que más se discutió en Naciones Unidas, lo que más se discutió tiene que ver con la capacidad jurídica, que realmente es el cambio más importante que trae la convención sobre el cuál va a haber muchísimo que trabajar y estamos muy atrás, pero el que le sigue es el concepto de discapacidad. Porque imagínense que quienes negociaban esta convención, cada uno en su país tiene un concepto de discapacidad y tenía muchas limitaciones hasta dónde podía llegar y ese concepto de discapacidad generalmente da derechos al acceso a ciertos beneficios sociales a un cupo de acceso a tal lado etc. etc., entonces tenían limitaciones y llegaron a un acuerdo de mínimo, después de muchas peleas los países. Y dicen que las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación, plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás. Es decir, incluyen y lo estoy subrayando, ¿qué quiere decir esto? Que si un país dentro de su legislación interna tiene un concepto más amplio de discapacidad, bienvenido sea, la convención va a ser aplicable. Pero por lo menos incluye a estas personas y como incluye a estas personas pone a la persona con su diversidad física mental y escala sensorial, pero pone en interacción con las barreras, desde el mismo concepto de discapacidad. Es decir que una discapacidad puede provenir simplemente por las barreras sociales podría decir yo y eso es importante. Porqué estamos hablando hoy tanto de la convención, porque esto va a generar cambios a nivel leyes de cada país, en España se está haciendo un estudio sobre cuáles son las leyes que hay que reformar para que sea compatible con la convención. Y una de las leyes –de mi experiencia de estar en España- y siempre dije que hay que reformar, es el concepto que asume la ley española en relación al concepto de discapacidad. En España existen dos leyes una que se llama “Ley de Integración Social de los Minusválidos” del año ’83 y una ley que es nueva, que complementa a la anterior que se llama “Ley de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad”. Pero estas dos leyes interactúan. Y cuando la segunda ley que les digo, la de Igualdad y Oportunidades, establece una serie de derechos, es una ley muy moderna, pero cuando define qué es persona con discapacidad, es decir quién va a tener acceso a estar protegida por esa ley, remite a la ley anterior, que dice “que va a ser persona con discapacidad aquella que tenga reconocido un grado igual o superior al 33% de minusvalía. ¿Qué pasa con esto? Nosotros podemos como Estado decir “los recursos son escasos y vamos a dar determinadas prestaciones sociales a determinadas personas y vamos a poner unde una exis cantidad por ciento de discapacidad para el acceso de determinadas prestaciones sociales. Pero lo que no podemos es poner un grado de discapacidad médico para dar acceso a políticas anti discriminatorias. Es decir, de esta manera sería tan ridículo –con la convención ya está- pero en España, si a una persona que tiene un 30 o un 31% de minusvalía la echaron del trabajo en razón de su minusvalía, no tenía acceso a la garantía que le daba la ley. Esto no puede suceder y esto es una cuestión que tenemos que tener en cuenta de cómo valoramos la discapacidad

cuando estamos hablando de cuestiones que tienen que ver con la igualdad de oportunidades y la no discriminación. En Estados Unidos por ejemplo se incluyó dentro de la legislación de discapacidad a las personas obesas, las personas obesas que tiene problemas con la accesibilidad porque van al teatro y no entran en el asiento, esas personas están siendo discriminadas por el diseño de un entorno y además y se las incluye dentro del ámbito de protección contra la discriminación de la ley de la discapacidad. Estas son cuestiones que hay que ver y sobre las cuáles podemos trabajar y que ya la convención al ser ley y al ser Ordenanza nos da la posibilidad de esto. Y simplemente decirles que la convención puede asumir cuatro perspectivas de la igualdad. En primer lugar sabemos que hablamos de una convención, que básicamente decimos que no crea nuevos derechos, sino que lo que hay que hacer para aplicar esta convención, para entenderla, para interpretarla es ponerse los anteojos de la no discriminación y leerla en esa clave. Cada derecho que tenga que ver con las personas con discapacidad a partir de ahora, los tenemos que leer a partir de la gafas de la no discriminación, porque es lo que establece la convención. Es muy interesante el concepto de discriminación que debe recoger la convención. ¿Qué entiende la convención por discriminación por motivo de discapacidad. La convención entiende que será discriminación por motivo de discapacidad cualquier distinción, exclusión o restricción, que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de todos los Derechos Humanos y libertades fundamentales en determinados ámbitos. Incluye, todas las formas de discriminación y la de negación de ajustes razonables. Es muy importante que la convención cuando asume este principio de discriminación por motivo de discapacidad, no habla de discriminación de las personas con discapacidad, sino que habla de discriminación por motivo de discapacidad. ¿Qué significa eso? Que cuando hablamos de discriminación por motivo de discapacidad estamos incluyendo ciertas personas que pueden ser discriminadas por motivo sobre la base de discapacidad, no teniendo ellas mismas una discapacidad, pero siendo tratadas de manera discriminatoria como si tuviera una discapacidad. Por ejemplo una persona con una desfiguración facial que técnicamente no es una discapacidad, pero que realmente es tratada con todo el prejuicio con el cuál muchas veces son tratadas las personas con discapacidad. Otro caso, personas que no tienen hoy en día una discapacidad y ahora con los avances genéticos podemos decir que en determinados años probablemente puedan tener una discapacidad, personas que son discriminadas por sus características genéticas, si me hacen un estudio y saben que en determinados años puedo tener o hay muchas posibilidades que adquiera determinada discapacidad y soy discriminada por eso voy a estar protegida por la ley. Es decir, no tengo hoy en día una discapacidad, pero estoy protegida por la convención porque hay una discriminación por un motivo. Y también incluye y esto es muy importante porque hay un caso reciente en Europa, a personas que no son personas con discapacidad, pero que trabajan o se encuentran asociadas a personas con discapacidad. Hace muy poco una mamá de un chico con discapacidad, se la discriminó en el trabajo, por motivo de la discapacidad de su hijo, no se le realizaron los ajustes de horario y demás a partir de que nace el hijo con discapacidad y la justicia dijo “en realidad esta persona no está discriminada por su discapacidad, pero está discriminada por la discapacidad de su hijo”, entonces sino se toman estas medidas está siendo discriminada por motivo de discapacidad sin tener ella misma una discapacidad. Para terminar lo último que plantea la convención y me parece que sería interesante trabajar en un futuro en conjunto, es una herramienta nueva que se llama ajustes razonables, el concepto de discapacidad pone el acento en que la discriminación existirá cuando exista el propósito o el efecto. Es decir, yo puedo ser muy mala y odiar a las personas que vayan en silla de ruedas, las odio, las odio, las odio y diseño un edificio pensando ponerle muchas escaleras porque odio a las personas en silla de ruedas, clara discriminación. Pero puedo tener amigos, querer mucho a las personas que van en silla de ruedas, sin embargo a la hora en que diseño un edificio pongo muchos escalones, porque no me doy cuenta, porque no pienso que en realidad eso les puede generar un perjuicio. A los efectos de ver si hay o no hay discriminación lo que importa es el efecto, no si hubo un propósito. Esto es un avance y una herramienta muy importante para los jueces, no importa que tengamos incluso los mejores deseos, sino que lo que importa es qué sucedió y con eso discriminamos a la persona con discapacidad. Y otra de las herramientas que prevé la convención es la obligación que tienen, los empresarios, el Estado y toda la sociedad de realizar

ajustes razonables. Los ajustes razonables son las medidas de adaptación, esto que decíamos hoy, si viene una persona a trabajar a mí empresa y esa persona requiere de un sistema informático o de determinados requisitos, una luz especial, azul, porque tiene un problema en la vista y solo ve con luz azul, yo tengo que cubrir esa necesidad especial que tiene la persona, que no tiene que ver con la accesibilidad universal, la rampa es obligatoria por otro lado, pero el ajuste sería brindar esas herramientas que necesita la persona para poder trabajar en igualdad de condiciones. Esa es una herramienta que brinda la convención y que directamente dice que si no se realizan esos ajustes existe discriminación. Esto es mucho más largo y mucho más complicado desde lo técnico pero no voy a ir a eso. ¿Qué medidas les propongo que trabajemos a futuro, para garantizar la igualdad de las personas con discapacidad? Me parece que podemos dividir tres ámbitos. El ámbito promocional, en primer lugar. Para eso tenemos que trabajar mucho en generar conciencia, tenemos que trabajar mucho desde la educación, trabajar por ejemplo- este curso que se hace con los infractores, que hay mucha gente que vienen- está la arquitecta Nora Demarchi que realmente me viene ayudando en estos cursos, muy profundamente he trabajado codo a codo los sábados a la mañana, se acaban de incorporar Marcos Folgar y Sabrina Aguilera y los invito a todos y a todas, mucha gente que viene a los cursos, es generar conciencia, es decir cuando estoy tapando una rampa en realidad estoy discriminando, le estoy impidiendo al otro un ejercicio, un derecho en igualdad de condiciones, estas cuestiones –una jornada como la de hoy y demás- de generar visibilidad y de generar conciencia me parece que son ámbitos sobre los cuáles podemos trabajar y que son ámbitos que hay que desarrollar con más profundidad. También tenemos otro ámbito que es el ámbito sancionador, que si la gente no aprenda habrá que aplicar multas, pero muchas veces la multa por discriminación la empresa la paga y ya está, quizás hay que ir un poco más a fondo y decir a partir de proyectos legislativos o el mismo juez, que una empresa que discrimina no se puede presentar a determinada licitación por ejemplo, ámbito sancionador donde se puede trabajar. Y finalmente el ámbito judicial que son herramientas procesales que se necesitan establecer como por ejemplo la inversión de la carga de la prueba. Si una persona dice que fue discriminada, no tiene que probar que fue discriminada, en realidad la empresa tiene que probar que no discriminó. Estamos invirtiendo la carga procesal a favor de la persona con discapacidad que muchas veces tiene que probar y que requiere de una prueba diabólica eso de exigirle algo que es muy difícil de probar. Estas son todas herramientas que se me ocurren que podemos ir trabajando en conjunto y a los invito a que pensemos en conjunto y vayamos trabajando a futuro. Los principios que establece la convención sobre los que he hablado, los voy a leer, están en pantalla que son; el respeto a la dignidad inherente, la autonomía individual incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas, es decir, garanticemos que las personas con discapacidad sean autónomas, en esto la sociedad universal tiene mucho que ver, la no discriminación, la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad –fíjense esto lo puso el movimiento asociativo- las propias personas con discapacidad impuso este principio que es el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y de la condición humana, no somos anormales, somos personas igual que todas y es parte de la naturaleza humana la discapacidad. La igualdad de oportunidades, la accesibilidad, la igualdad entre el hombre y la mujer y el respeto de la evolución de las facultades de los niños y niñas con discapacidad y su derecho a preservar su identidad. Hubo dos cuestiones, la situación de la mujer con discapacidad –que se trató mucho en la convención- para el cuál hay un artículo específico, el artículo 6º y después una mirada transversal de género a lo largo de toda la convención –esto es muy interesante para otro día- queda como se discutió esto y como se llegó a una solución, hay una mirada muy importante, por un lado para visibilizar la situación de doble discriminación de la mujer con discapacidad y por el otro lado para que en cada uno de los derechos se tenga en cuenta una perspectiva de género, para garantizar a la mujer con discapacidad que tiene una situación incluso peor que la mujer sin discapacidad e incluso peor que el hombre con discapacidad. Y por el otro lado la situación de niños y niñas que tuvo un enfoque similar. Simplemente agradecerles y estoy dejando en pantalla el mail de la oficina y el teléfono por si quedan dudas, necesitan material y demás, por supuesto cuenten con nosotros para lo que quieran

Sr. Laserna: Si es una pregunta concreta a Agustina por lo que ella expuso no hay ningún problema y si es alguna exposición sobre otra temática diferente la podemos anotar en el registro de oradores.

Sra. Colantoni: Tenemos una discapacidad viseral, a nosotros...estoy mal así que compréndanme si algo no sale bien. Tenemos una discapacidad viseral, nos infectaron con sangre infectada, ese virus ataca nuestro hígado, nos destruye el hígado, nos quita la fuerza, nos destruye los músculos, nos destruye la vista y bastante en general. Recibimos una medicación oncológica en la cuál si tenemos suerte de negativizar el virus podemos obtener una mejor calidad de vida –no todos- porque el virus se repite. Esta medicación nos puede dar la oportunidad de negativizar y tener la mejor calidad de vida, como también nos puede dejar secuelas, como la tiroides, como diabetes, como las articulaciones, cuando estamos en períodos malos no caminamos, estamos postrados en una cama y no me voy a extender y el golpe bajo lo guardé durante mucho tiempo, hace veinte años cuando no había herramientas, se llevó a mi mamá esta enfermedad, después la padecí yo, hace veinte días se llevó a mi primo, porque todos nos tratábamos en un mismo sitio y todos fuimos contagiados y hay mil quinientas personas que mueren por día y discapacidad no lo considera, en Mar del Plata tenemos problemas, andamos mendigando un certificado de discapacidad para un muchacho que es solo, que no puede trabajar, que está con los síntomas que yo dije que tenemos, la enfermedad es terrorífica, la medicación es terrorífica pero hay que hacerla porque es la única manera de vivir y es el momento propicio para pedirle ayuda, por favor.

Sr. Laserna: Le agradezco, le agradecemos todos la explicación de este tema, lo hablaba con la doctora Palacios que es un tema que ella conoce profundamente, el tema de las complicaciones con los certificados de discapacidad que no emite el Municipio de General Pueyrredon, de todas maneras es un ámbito propicio para realizar algún tipo de expresión política por parte de este Concejo Deliberante solicitándole específicamente a la Provincia de Buenos Aires y a la Nación que contemplen estas situaciones y que lleven adelante las medidas activas para incluir este tipo de afecciones al momento de emitir los certificados porque evidentemente si bien no es una competencia exclusiva de la Municipalidad, hay ciudadanos de nuestra ciudad que están sufriendo estas situaciones, así que yo la invito a que se ponga en contacto con nosotros cuando terminemos la jornada, para trabajar juntos en algún tipo de proyecto que pueda emitir luego este Concejo Deliberante como una declaración política del órgano deliberativo de la ciudad remitiéndola a la provincia y a la Nación.

- *La señora Colantoni responde fuera de micrófono.*

Sr. Laserna: Le vamos a dar la palabra al señor Dotchit.

Sr. Dotchit : ¿Quién establece hasta dónde es razonable el ajuste? Porque es determinante.

Sra. Palacios: Es una pregunta de juristas, es determinante. En realidad el ajuste es razonable, por ejemplo nació en el derecho inglés esta posibilidad de los ajustes razonables y la convención lo copia. ¿Qué es un ajuste razonable, hasta dónde es razonable el ajuste? Si yo al empresario le pido que ponga una luz azul en vez de una luz blanca ¿cuánto cuesta eso? Y hasta dónde eso es razonable. Ahora si yo en realidad lo que pido es para trabajar en una verdulería, un pequeño empleador, un ajuste que requiere \$ 1.500.000.= ¿es razonable que yo pida que el empleador para contratarme realice ese ajuste? Es un tema muy difícil que cómo lo vienen solucionando. La normativa inglesa lo que se hace que en cada ámbito, cuando se legisla, se dice “por ajustes razonables en el empleo se entiende” y se dan unas series de ejemplos, pautas, cambiar el horario de una persona, o cambiar la actividad que realiza una persona a otra actividad, o esto que decía yo de las cuestiones técnicas y demás. Se hace una enumeración que no es taxativa, se dan como ejemplos legales, lo que significa que si aparece otra necesidad se va a analizar. ¿Quién lo suele analizar? Lo puede analizar un juez, si termina habiendo un problema, se está planteando en España la posibilidad que haya una especie de mediación, un organismo previo,

habría que ver cómo se implementa, también podía colaborar por supuesto, lo que pasa que para esto se requiere una ley en Argentina yo creo, o podemos también intentar en conjunto, creo que es muy importante la participación de las personas con discapacidad que saben cuáles son los ajustes más claros o más comunes, elaborar quizás un proyecto en el que se diga estos son los ajustes y demás en cada ámbito de manera taxativa. O dejarle un determinado legalmente, esa es otra posibilidad que se adoptaron en otros países o hacerlo como decía, poner ejemplos y dejar una parte que sea indeterminada y que se termine definiendo en cada caso. No es lo mismo exigirle un ajuste de \$ 40.000.= a Coca Cola, que al verdulero de la esquina, en ese sentido habla.....

Sr. Dotchit: Por supuesto, pero está el tema que dentro de lo que puede estar dentro de lo que son ajustes razonables, mencionaste el tema de las escuelas especiales y ahí tenemos algo que para mí es un eufemismo que es el atraso mental leve que entre los más populares, la gente más de pueblo le llama “falta de olla”. En un país donde producimos alimentos para más de cuatrocientos millones de personas, somos menos de cuarenta y la desnutrición, la muerte y la exclusión lleva a discapacidad. ¿Cuál es el ajuste razonable ahí?

Sra. Palacios: Usted está hablando de políticas razonables o no, el ajuste razonable es un término jurídico que tiene toda una connotación por eso le decía, no me estoy metiendo mucho en eso porque es muy técnico.

Sr. Dotchit: Pero en todo es el ajuste razonable, me parece a mí.

Sr. Laserna: Lo que podemos hacer – usted está anotado en la lista de oradores- podemos dejar para el momento que a usted le toque exponer el tratamiento de esta situación, más allá de que...a mi me parece bien, porque la idea de la jornada de trabajo es que nos podamos nutrir mutuamente de los pensamientos y las ideas de cada uno de nosotros para llegar a un resultado más fructífero, así que desde ya me parece sumamente interesante que lo discutamos, por ahí al momento que a usted le toque ser expositor. Le vamos a dar la palabra al señor Adrián Alveolite de la Dirección de relación con las ONGs.

Sr. Alveolite: Es un gusto encontrarnos para compartir un nuevo escenario que es poner en discusión esta adhesión a la convención y desde que el Intendente Municipal tomó la gestión –el 11 de diciembre se va a cumplir un año- le ha encomendado a tres direcciones que hoy conformamos esta mesa aparte de la Subsecretaría de la Mujer que tiene a cargo la licenciada Alejandra Patuto, trabajar por estos temas de la integración social y la discapacidad en este modelo de convertir a la ciudad en una Mar del Plata más justa y más igualitaria. Para eso no hay otra forma que trabajar haciéndolo bien y necesariamente juntos. Desde ese parámetro es que tengo que dar dos agradecimientos. Uno es al equipo de trabajo de la licenciada Amelia Delano que a través de la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Dirección ha celebrado un convenio para actualizar el registro de las instituciones en conjunto con la Dirección de relaciones con las ONGs del Municipio, para actualizar el registro de las instituciones vinculadas con este...de la discapacidad, porque cuando abordamos la gestión contábamos con un padrón desactualizado y justamente para integrar y trabajar juntos necesitamos no excluir a nadie y en ese sentido es que hemos avanzado bastante en este trabajo y próximamente vamos a presentar los resultados. Por otro lado el otro agradecimiento es a todas las instituciones que trabajan en esta temática y particularmente a los miembros del concejo Deliberante quienes no solamente supieron acoger una necesidad del Consejo del Discapacitado que ha planteado la necesidad de modificar una Ordenanza que hoy reglamenta su funcionamiento, sino que a través del aporte que de alguna manera realizamos con la doctora Agustina Palacios y la licenciada Paula Mantero supimos en estas divergencias y en esta defensa de los ideales pero con este parámetro del respeto y de la tolerancia sostener un debate muy enriquecedor y que se ha logrado generar un aporte importante para la discusión en este recinto de sesiones donde este expediente se está tratando y donde esperamos que antes de fin de año pueda estar sancionada esta nueva Ordenanza, porque el deseo no solamente del Cuerpo Deliberativo, sino de todos los

que integramos el Ejecutivo Municipal, es fortalecer un organismo, es generar una nueva vocación de reunión en esta organización de todas las instituciones que diariamente trabajan por mejorar las condiciones de toda la comunidad, principalmente de todas las personas con capacidades diferentes. Realmente en Mar del Plata afortunadamente también puedo decir que tenemos un grupo importante de instituciones que trabajan en esta temática y que por suerte son instituciones que tienen un nivel medio, medio alto de desarrollo. Quizás esta perseverancia, esta vocación de servicio, este compromiso, este trabajo por mejorar la integración, la inclusión y muchos aspectos que hacen con la discapacidad, justamente lo que ha generado es que no bajen los brazos, tengan siempre la guardia alta y pongan un especial interés en la preservación de las instituciones, en la sustentabilidad de todos los cuadros técnicos, hay instituciones con muchos años de trabajo y creo que eso es enriquecedor porque realmente lo que eso genera no solamente es un mayor conocimiento que de alguna manera es aportado hacia las diferentes instituciones del Estado que también trabajamos por estos problemas, sino que a su vez genera la posibilidad de interactuar y en este sentido creo que resulta absolutamente necesario generar nuevos canales institucionales, mejorar la cultura del diálogo y del acuerdo, porque realmente en el sentido de fijar una agenda de trabajo en conjunto y que las políticas sociales en esta materia puedan desarrollarse con una mirada que inevitablemente venga de las dos partes, seguramente eso va a generar mejores condiciones para toda la sociedad. Ese es el compromiso de la Dirección que tengo a cargo por diferentes motivos, pero en conjunto con todos los funcionarios de esta gestión Municipal queremos contribuir no solamente a mejorar el desarrollo y las posibilidades de crecimiento de cada una de las instituciones, sino también de las personas que de alguna manera no están nucleadas en ninguna institución, pero sabemos que también brindan todo su aporte para que Mar del Plata mejore y ese es el desafío de esta gestión. Simplemente recordarles una vez más que en lo personal y con todo el equipo de trabajo de la Dirección de Relaciones con las ONGs, estamos a disposición de todos ustedes, estamos todos los días trabajando, no solamente por mejorar las condiciones de las instituciones que trabajan en este eje temático sino de muchas otras que también realizan un notable aporte a la sociedad en su conjunto y realmente estoy plenamente satisfecho y orgulloso de contar con muchas instituciones que realizan un trabajo con un esfuerzo notable, con una dedicación y con una perseverancia que es digna de admiración y esa admiración y ese respeto es el que nosotros tomamos día a día para continuar con nuestras funciones. Muchas gracias y como siempre a disposición.

Sr. Laserna: Antes de darle la palabra a la licenciada Valeria Méndez que nos va a contar la tarea que está realizando el EMTUR en esta temática, yo quería en este ámbito amistoso que nos encontramos contarles una breve infidencia que me parece como anécdota muy importante para conocer un poco más la persona de Adrián y el trabajo que viene realizando. Les tengo que contar que hace más o menos un año en una charla de café, planteándonos un escenario donde Acción Marplatense fuera gobierno, donde Acción Marplatense estuviera a cargo del gobierno municipal, yo le pregunté a Adrián ¿qué le gustaría hacer, cuál sería la tarea que le gustaría hacer? Y todavía me acuerdo, en ese momento no sabíamos que Acción Marplatense iba a terminar siendo gobierno, me acuerdo las palabras de Adrián, Adrián me dijo “Hay una dirección que es la Dirección de Relación con los Organismos no Gubernamentales que a mí me parece que es un lugar fundamental que tiene que ocupar la Municipalidad en el trabajo diario y en la relación con los organismos del tercer sector” Yo comento esto porque me imagino que nunca nadie lo va a comentar y yo lo tomo como un ejemplo de alguien que no me dijo “yo quiero ser diputado, yo quiero ser Secretario de Gobierno, yo quiero ser Secretario Legal y Técnico”. Adrián me dijo que quería ser quien estuviera a cargo de la relación con los organismos no gubernamentales y para nosotros es una gran alegría que Adrián esté desempeñando esta tarea, no solo por la capacidad que él tiene de trabajo sino por este amor que sabemos que le tiene a esta tarea que está desarrollando. Le quería dedicar un párrafo porque me parece una cuestión muy importante para resaltar. Tiene la palabra Valeria Méndez que es la vice Presidenta del EMTUR y nos va a contar la tarea que están desarrollando.

Sra. Méndez: Buenos días, más que contar simplemente yo quería explicar, hoy mi presencia acá y esta adhesión y este trabajo transversal que siempre se planteó desde este gobierno actual. El trabajo transversal ¿por qué? Porque nos sumamos y colaboramos desde el ente Municipal de Turismo a trabajar por una ciudad más justa y más igualitaria y en esto suma que estemos acá yo en representación del EMTUR, pero no solamente hablando de turismo, sino también hablando de recreación, la recreación es el uso del tiempo libre, que es el uso del tiempo libre para todos, que todos los ciudadanos de Mar del Plata disfruten de las actividades recreativas y no solamente el turista. Hoy en mi función –la cual cumplo en el ente Municipal de Turismo, más allá de las acciones promocionales que se efectúan para la ciudad de Mar del Plata para fomentar el turismo, dentro de los objetivos principales de nuestra función es cumplir con las acciones para nosotros, para los residentes, para quiénes vivimos en la ciudad, para poder disfrutar los atractivos que tiene la ciudad de Mar del Plata. Y por esto es que estoy aquí, porque considero que el turismo accesible es justamente necesario para disfrutar, para el disfrute de todos y todas, de todo lo que tiene la ciudad de Mar del Plata, por eso me sumo, por eso adherimos a este proyecto de gestión a un turismo accesible y recreativo para todos en el cual hemos estado trabajando con la OMUDI, con la Universidad Nacional de Mar del Plata, la veo a Nora Demarchi que hemos estado trabajando muchísimo con este plan de extensión universitaria que ellos han elaborado y en el cuál adherimos, para generar una guía de turismo y recreación accesible, una guía para el disfrute de todos y todas, considero que una ciudad justa e igualitaria ya no es una utopía sino es una realidad, realmente vamos a lograr que esta ciudad sea más justa, que sea igual para todos y para todas las diversidades, como dijimos somos todos diferentes y eso es lo bueno y lo grato de ser un ser humano, que ninguno sea igual al otro. Así que quería explicarles que estamos trabajando por lo menos en empezar a identificar los lugares que están haciendo acciones de eliminación de barreras sensoriales, arquitectónicas, de barreras sociales con cursos de capacitación, con identificación de estos lugares para que sepamos con qué nos encontramos en un lugar recreativo, en un sitio gastronómico de alojamiento. Empezar a comunicar a lo que nos enfrentamos a la hora de poder decidir y dar la libre determinación si voy a acceder a ese sitio o no. Ese es un poco el trabajo, empezar a identificar, a comunicar lo que hay hoy para poder mejorarlo después. Nuestro objetivo es general y ambicioso, generar esta guía de turismo y recreación accesible que sea tan amplia que todos podamos disfrutar de toda la ciudad accesible Mar del Plata. Explicarles brevemente el porqué quiero seguir y voy a estar adhiriendo siempre desde el EMTUR en estas acciones relacionadas con la accesibilidad y esta ciudad más justa e igualitaria para todos. Simplemente comentar esto. Muchas gracias.

Sr. Laserna: Le vamos a dar la palabra a la señora Mirta Tarillo que es representante del Consejo del Discapacitado de la Municipalidad, la palabra, la bienvenida y el agradecimiento por estar acá acompañándonos.

Sra. Tarillo: A las reuniones del Concejo, los pocos que hoy podían venir, porque hoy es el día de la Discapacidad. Muchas instituciones hoy han hecho competencias o se están juntando y la invitación recién ayer la recibimos en el Consejo y se la dimos a todos. Muchas instituciones no habían recibido el mail, entonces se enteraron ayer y tenían en proceso dispuesto lo que iban a hacer y de ellas las disculpas porque ayer lo manifestaron y los que pudimos venir de los que ayer estuvimos en la reunión, veníamos concretamente a plantear que necesitamos que la Ordenanza de creación del Consejo se trate ya, porque realmente este fue un año de transición, en el Consejo se trabajó a destiempo porque no pudimos trabajar en conjunto real como hubiéramos querido. Hemos trabajado en conjunto como pudimos y eso no da frutos. En realidad yo al ser parte del Municipio es medio como que no me apersono en horarios de trabajo de que soy miembro del Consejo del Discapacitado. Pero en este momento hay muchas preguntas por hacer en realidad, creímos que esta no solo era una jornada para la convención sino para preguntas con respecto a las playas, hay que preguntar de las playas, hay que preguntar de esta Ordenanza, tenemos que saber cómo sigue el tema del transporte, ayer la gente de CREDE –creo que se tuvieron que retirar- no podemos trabajar, ayer éramos veintidós instituciones en el Consejo porque estamos martes a martes cada quince días esperando si ya se trata la Ordenanza y no podemos seguir marchando o no queremos seguir marchando si no es en

orden y esto es lo que realmente las instituciones manifiestan y realmente estamos necesitando trabajar porque tenemos muchas cosas para trabajar y en realidad sentimos que se nos fue un año en tratar de trabajar en distintos impulsos o distintas propuestas que no dieron frutos y necesitamos que el consejo sea el espacio real de las instituciones con discapacidad y de aquellos unitarios si es que se puede como pedimos en la respuesta al proyecto de Ordenanza donde realmente trabajamos y bastante, que estemos todos incluidos de una vez y para siempre desde el Consejo y que el Consejo realmente pueda trabajar con el Estado como debe ser. ¿No sé si tenés algo para decirnos de las playas? Lo tuyo ya nos dijiste Adrián que antes de fin de año es la voluntad, pero necesitábamos esto. Nada más.

Sr. Laserna: La verdad que Adrián me llama todos los días por la Ordenanza, la parte de él la cumple, yo me comprometo frente a ustedes a hablar con el presidente de la Comisión de Legislación que es la Comisión del Concejo en la cuál está en tratamiento el expediente, para que la próxima reunión de Comisión esté en el Orden del Día el tratamiento de este proyecto de Ordenanza. Seguramente va a estar en la próxima reunión que será el lunes siguiente.

Sra. Méndez: Contestando a la pregunta con respecto a las playas igual vele la aclaración que la Dirección de Recursos Turísticos no depende del Ente Municipal de Turismo pero sí trabajamos en forma conjunta, también trabajamos en forma conjunta con Agustina Palacios para la determinación de los pliegos de licitación de las medidas de accesibilidad que debían tener y que hoy en día son obligatorias para todos los pliegos de licitación. Eso con respecto a las playas que sabemos que se está trabajando, nuestro nuevo Director de Recursos Turísticos ha puesto uno de sus objetivos principales fue eso y la determinación que se va a cumplir en la apertura de los sobres de licitación, muy pronto, dentro de quince días, así que ya veremos los resultados.

Sr. Laserna: Tiene la palabra la arquitecta Nora Demarchi que es la coordinadora de la comisión mixta de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas y antes que tomes la palabra Nora te quería decir que para mí en lo personal es un gusto conocerte, que estes acá, de distintas personas y de distintos ámbitos he escuchado hablar muy bien de la tarea que haces y del esfuerzo desinteresado que haces en muchas tareas que hacen al bien común, la verdad que no te conocía personalmente, así que muchas gracias por acompañarnos en esta jornada de trabajo y poder contar con tu experiencia y con tu visión de estas temáticas.

Sra. Demarchi: Siempre estoy formando parte de equipos, eso es lo bueno y en el tema de discapacidad, alguna vez escuché que la tarea nuestra es como si fuera una pequeña planta que tiene que crecer entre grietas, normalmente no se nos abren mucho las puertas, sino que vamos creciendo entre los espacios que nos dejan y hay veces que las puertas se empiezan a abrir y a lo mejor con esto de la convención y con el compromiso del gobierno municipal en este momento, en un año sentarnos acá y ser muchos más, pero estar contando que hicimos mucho, del tema de las cuestiones y de gestos concretos y acciones concretas. Creo que hasta ese punto vamos y hay una comunidad y todos los que formamos parte que desde distintos puntos estamos tratando de hacer cosas por esto, nos sentimos acompañados y aparte por otro lado necesitamos mucho más espacio, espero que se abran las puertas. La Comisión Mixta, empieza a trabajar en el año 2002 y se crea por la Ordenanza 13007, de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas que todos conocemos y entre las misiones y funciones tiene, controlar el cumplimiento de la Ordenanza, realizar los ajustes correspondientes, asesorar al Ejecutivo y a la comunidad. Y en ese caso venimos trabajando y está conformada por, el Consejo del Discapacitado, el Consejo de la Tercera Edad, porque no estaba pero nosotros lo incluimos porque lo importante es saber que la accesibilidad al medio físico y a la comunicación no solo afecta a las personas con discapacidad, sino absolutamente a todas las personas que tienen movilidad de comunicación reducida, por lo tanto la diversidad social se ve totalmente afectada por la condición del medio físico, es a muchas personas a las que nos afecta, entonces también pensamos que la tercera edad debería estar con su voz en la comisión de barreras. Después está el Ejecutivo, el Legislativo y está también la Universidad, después va a hablar la Universidad en sí, pero a

nosotros nos hace sentir desde el compromiso social universitario en un punto muy importante, como el caso de altos estudios del Estado, poder estar en esto y en tantas otras actividades como van a comentar después. En realidad venimos realizando muchas actividades, entre ellas asesorando al Ejecutivo que a partir de acciones concretas de Agustina Palacios nos hace sentir verdaderamente que estamos asesorando y nos da entidad en ese sentido, con respecto a lo que vos comentabas por ejemplo puntualmente de los pliegos de licitación, van a salir dos pliegos, el de Punta Iglesias y el de Faro Norte y te digo que nos hayan consultado como para hacer un aporte, nos sentimos muy bien, desde la comisión, también esta Diego Camerucci que participa de todo, con Escudero, con Bonavena, hay un montón de gente, arquitectos, profesionales que estamos trabajando y gente como Diego que la sufre permanentemente toda la condición del medio físico que aporta desde lo positivo y desde la lucha y hemos logrado hacer en estos pliegos, asistirlos, pero los pliegos plantean la accesibilidad total, la llegada al mar, los sanitarios etc. está absolutamente todo previsto, Rodrigo Romera también estuvo viéndolos con lo cuál creemos que es muy importante y ahora va a quedar la otra cuestión, la cuestión del contralor, sí podemos controlar que se cumpla absolutamente todo. Nosotros hemos asistido con un dossier es como la 13.007 ilustrada, una cosa así, con fotos para que se pueda ver cómo se puede materializar estas cuestiones, queda ahora en manos de los oferentes ofrezcan y queda esto también en la condición fundamental que se puedan hacer los controles necesarios de cumplimiento. Ahí estará el Municipio detrás de esto y estaremos todos nosotros un poco detrás de esto, asesorando en las cuestiones que por ahí no cumplan. Hemos trabajado también en algunas otras cuestiones en la adecuación de la 13.007, fundamentalmente yo tenía una pequeña frase que la dijo el arquitecto Cabezas Conde, que es un arquitecto español que escribió esto hace casi veinte años en España cuando hablábamos de barreras arquitectónicas y no de accesibilidad, pero que no tienen una profunda certeza en lo que dicen en tan pocas palabras, muchas veces la gente que sabe es capaz de redondear por eso que voy a leerlo yo que hablo mucho, pero creo que sobre esto nos tenemos que enfocar, tomar lo que dice el Municipio, tomar lo que tenemos nosotros que a lo mejor venimos con más tiempo –más ustedes que nosotros- pero con algunos sinsabores, muchos sinsabores, pero siempre vale la pena creer que podemos, que una vez más se puede y que vamos a apostar todo entre todos, para volver a hacerlo entonces leo esta frase y con esto termino. Cabezas Conce dijo; “no se presupone que las reglas formales –que serían las arquitectónicas y las legales como en este caso estamos planteando- puedan ser el fundamento de la eliminación de las barreras arquitectónicas. Son solo el instrumento al servicio de la consciencia técnica –que es un poco lo que estamos trabajando nosotros- la sensibilidad social –que es la de todos, de toda una sociedad en la que vamos a tener que trabajar entre todos para concientizar- y de la voluntad política correspondiente”. Entonces en ese sentido lo plantea en este caso el gobierno, nosotros desde la Comisión de Barreras, vamos a seguir aportando y solicitando asistencia para que esto se cumpla. Así que como siempre desde todos los que estamos en la Comisión que le aclaro que es ad honorem, seguimos trabajando en pos de que la ciudad sea accesible y esperamos en esto poder disfrutar del balneario con ustedes. Gracias.

Sr. Laserna: Vamos a pasar a las preguntas para el final y seguimos con la lista de expositores para ver si podemos terminar con la jornada de trabajo.

Sr. Murray: Tengo una nena con discapacidad y todo lo que quiero hacer con ella lo logro y digo que la ciudad está muy bien preparada para tener gente con discapacidad, por lo menos desde mi punto de vista. Lo que quiero decir a esta gente que está acá con discapacidad, que en el año '82 Tomas Edison le preguntaron si él había inventado la bombita de luz y si había fallado y él dijo “yo no fallé, busqué casi dos mil maneras de no armar un bombita, solo una necesitaba para encenderla, no hay nada en este mundo que no se pueda hacer si uno lo quiere lograr” Y para los políticos que necesitan a veces incentivos, no hay nada en este mundo que alguien no pueda hacer para verlo un poco más barato y el que solo se fija en el precio constituye el grupo de sus víctimas naturales. Traten de ayudar a la gente con discapacidad que se van a sentir bien ustedes mismos porque no sirve el ego de enojarse, el egocentrismo hacia esas personas. Yo lo tuve que vivir a los veintidós años esto de tener una criatura con

discapacidad, pero hay que darle para adelante porque la ciudad está muy bien preparada, los políticos están haciendo cosas día a día –yo lo veo- veo que a los colectivos hoy me puedo subir, yo antes no podía subirme a un colectivo cuando la nena tenía un mes, hoy puedo subir con la nena a un colectivo gracias a que ponen todas las rampas para los colectivos y puedo hacer millones de cosas, entrar a un café, veo que a la ciudad la están modificando mucho, Nada más que eso, agradecerles a todos ustedes, a Adrián sobre todo que lo conozco del barrio, que están trabajando muchísimo para acelerar todo este proceso de integración social y que lo único que puedo hacer es hacernos nosotros mismos todo esto, si no lo hacemos nosotros, los de arriba no lo hacen. Gracias.

Sr. Laserna: Les pido disculpas por este papel que me toca ejercer en este momento que no es el más simpático – lo reconozco- pero de todas maneras va a quedar abierta la jornada de trabajo y ese es el motivo principal por el que nos hemos juntado, una vez que todos los expositores hayan tomado la palabra. Recalco esto para poder darle un orden al trabajo que estamos haciendo sin que se mal interprete, queremos realmente escucharlos a todos, pero es importante que alguien tenga que tener esta tarea de ordenar la exposición para que todos podamos escucharnos en un orden cronológico y luego al finalizar podamos debatir las ideas y los cuestionamientos o las cosas que puedan ir surgiendo a partir de estas charlas.

- *La señora Mirian Salim habla fuera de micrófono*

Sra. Salim: ...si una persona levanta la mano y habla, me parece bárbaro que él vea el cambio – porque todos vemos que hay un cambio- yo creo que por esta vez me parece que todos quisiéramos escuchar la palabra de Matos que él también levantó la mano y creo que él tiene otra posición, después por ahí podemos hablar todos, pero Matos la levantó.

Sr. Laserna: No hay ningún inconveniente y todos queremos escucharlo a Carlos. El motivo por el que en ese momento no le dí la palabra es porque ví varias manos levantas a la vez, no porque quise cortarle la palabra a Carlos. Por supuesto que si hay un consenso generalizado para escucharlo a él, por supuesto Carlos te escuchamos y para eso estamos. Te damos la palabra si querías hacer algún comentario.

Sr. Mattos: En principio no quiero interrumpir la dinámica de esto, simplemente anotarme al final porque quería hacer dos preguntas. Yo no coincido, yo no veo la ciudad tan bien, sinceramente no quiero entrar en un debate, creo que las cosas obviamente hay un avance, hay gente que nos venimos reuniendo, algunos con intervalos, como Miriam, compartimos la Banca Abierta hace seis años, el 18 de julio de 2002, el Presidente del Concejo era el Intendente Pulti en ese momento y en ese momento yo decía que era bueno poder hablar en la banca 25, porque era el único lugar el Concejo Deliberante, como los Cuerpos Legislativos, que no coexistían con las dictaduras, en las dictaduras está el Ejecutivo y el Judicial, pero el Legislativo no. En ese ámbito justamente con Miriam y otros colegas de otras entidades hablamos y planteábamos cosas muy similares, yo no quiero entrar en un debate, si la ciudad está bien o mal, yo creo que hay un avance, también creo que hemos retrocedido mucho en períodos y ahora estamos recuperando el paradigma de los derechos humanos ya lo exponía el doctor Tesone en el año '87, inclusive si vemos el libro de la rehabilitación del doctor Tesone, termina con la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Creo que es un tema largo de debatir. Yo quería hacer una pregunta pero para al final, conocer cuál es el alcance real de la sanción de la Ordenanza en cuanto a la parte operativa y otra pregunta –por ahí para la doctora Palacios- en cuánto a la inversión de la carga de la prueba, yo quería saber si es buena en si misma la inversión de la carga de la prueba, o sería mejor tomar la idea de la carga dinámica, pero eso en todo caso para el final.

Sr. Laserna: ¿Carlos, preferís que esas dos preguntas las conteste Agustina al final? Porque por ahí surgen un montón de preguntas más, como ustedes quieran. Ya anotamos las preguntas, ya anotamos a Mirta Bravo y a Yolanda Rubens para que estén en la lista de oradores. No tenemos

problema en interrumpir y que se genere el debate ahora, nos parecía bueno que quienes estaban anotados en la lista de oradores terminen.

Sr. Mattos: Está perfecto. Me parece bien que se siguiera y no interrumpir. Simplemente que hay cosas que en el momento uno no las puede preguntar porque va reflexionando con el devenir y a mí lo de la inversión de la carga me quedó dando vueltas y también el alcance, porque yo me acuerdo que en aquel momento que lo decíamos con Miriam compartiendo la banca, fue uno de los grandes problemas que hay en cuanto a la sanción de las Ordenanzas, gracias a Dios ahora se sancionan Ordenanzas, porque en una época en el Concejo Deliberante se sancionaban proyectos de Comunicación y de Resolución y vamos a ser claros, una Resolución no sirve para nada porque no tiene forma de aplicarse, yo ponía el ejemplo en aquel momento que es como que si hubiera que aumentar una tasa Municipal que le digamos al Intendente “veríamos con agrado al señor contribuyente que pague más”. En ese sentido creo que ha habido un cambio de política muy positivo, yo lo quiero remarcar, pero quisiera para esclarecer un poco más, conocer cuál es el alcance de la materialidad en cuanto a la adhesión municipal, específicamente municipal de la convención, para saber cómo actuamos de acá hacia arriba, o también quienes somos empleados municipales dentro del sistema, porque somos muchos los que necesitaríamos de un ajuste razonable en nuestros propios trabajos dentro del ámbito municipal que venimos trabajando y realmente no tenemos ese ajuste razonable, son muchos los aspectos, por eso quería conocer un poco el alcance intra en relación a la sanción de la Ordenanza, pero no quiero diluirlo, si lo pueden contestar aunque sea al final me gustaría conocer la postura.

Sr. Laserna: Gracias Carlos. Me parece que hemos tomado nota de las inquietudes, concretamente sobre el alcance jurídico para la Municipalidad y sobre esta diferenciación que hiciste entre inversión de la carga de la prueba y aplicación de la teoría de la carga probatoria dinámica –podemos hablar después, son temas interesantes- si están todos de acuerdo alguien de ustedes me pidió que continuemos con la lista de oradores. Continuamos, cerramos y esto no significa que se cierre el debate, todo lo contrario, significa escuchar a quienes estaban anotados y posteriormente discutir juntos todas las cuestiones que vayan surgiendo. Le vamos a dar la palabra al profesor Francisco Marifi, que es el coordinador del Centro de Docencia de Investigación en Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Sr. Marifi: Buenos días. Agradezco al concejal Laserna por otorgarme la palabra. Primero me voy a presentar soy Francisco Marifi, soy abogado, investigador y profesor ahora de la Universidad Nacional de Mar del Plata y coordino en realidad un proyecto que estamos implementado en este momento de creación de un centro de investigación y docencia en Derechos Humanos que tiene la sede en la Facultad de Derecho, en el octavo piso, este centro es el fruto de un convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Universidad...de Madrid y tiene como objetivo principal, como su nombre lo denomina, impulsar proyectos de investigación y docencia en Derechos Humanos. Si bien es un ámbito mucho más amplio claramente quizás por las tendencias de sus investigadores este centro tiene un claro foco en la discapacidad como una de sus principales áreas de investigación. Y en ese sentido quería presentar a este foro y al Concejo Deliberante las actividades que realiza muy brevemente y sobre todo, los proyectos en curso y algunas propuestas de cara a la jornada del día de hoy. En cuanto a los proyectos en curso, el Centro participa de tres proyectos. Primero es un proyecto de impacto de la legislación, este es un proyecto al cual el centro participa con España en lo que es un estudio del impacto de la convención de legislación interna –ustedes dirán pero esto no habla de la legislación Argentina- pero sí es un proyecto que puede servir para obtener resultados que pueden ser conocimientos que luego podemos utilizar aquí para impulsar reformas legislativas. El segundo de los proyectos que desarrolla el centro de forma particular, es un proyecto que se denomina capacidad jurídica y discapacidad y es un proyecto que está específicamente enfocado al estudio de lo que la convención establece en materia de capacidad jurídica. Es un estudio relacionado básicamente en el impacto que la convención va a tener en la legislación civil en materia de capacidad jurídica sobre todo para personas con

discapacidad intelectual y mental, ustedes saben que la convención establece, hace un cambio de paradigma que va a tener un potencial impacto en todas las legislaciones civiles y creemos que también en la Argentina hay que reformar el Código Civil, proceso de incapacitación, los procedimientos de tutela, los internamientos forzosos, los consentimientos informados y sobre esta base teórica nosotros estamos organizando un proyecto internacional de Derecho Comparado, estudiando las diferentes normativas comparadas –americana y europea- para encontrar soluciones y elaborar proyectos de reforma legislativa. También hay un proyecto de establecer una especie de observatorio Hispano-Argentino de discapacidad que aún está en relación de proyecto y también el centro ha colaborado en algunos proyectos de los cuales tenemos información para todos aquellos que la necesiten, por ejemplo, un proyecto sobre la limitación conceptual de la accesibilidad universal, delimitada desde el punto de vista jurídico. También hay un proyecto sobre accesibilidad en la comunicación audio visual, las herramientas necesarias para garantizar la accesibilidad en los medios de comunicación y la comunicación audio visual, la televisión, el cine, los teatros, los museos. También hemos trabajado en el ámbito de lo que es la discapacidad de las personas mayores, la discapacidad de los niños y la discapacidad y las cuestiones de género y mujeres. Todos estos son proyectos realizados de los cuales tenemos información y documentación y esta es básicamente la tarea del centro. Así mismo aprovechando la oportunidad que me han brindado de hacer uso de la palabra quería brindar unas propuestas, que creo que por lo que he escuchado previamente no son para nada novedosas. Me parece importante en el marco este, un poco lo han mencionado los oradores hoy, conformar una especie de grupo interdisciplinario, que de alguna forma monitoree o de alguna forma permita evaluar el cumplimiento de la comisión a nivel Mar del Plata a nivel local y me parecería importante en este grupo interdisciplinario claramente tiene que estar la Universidad, Gobierno y sociedad civil, al menos como los mínimos actores claves. Sería interesante elevar un plan de acción. No me gusta a mí esta idea que las comisiones o los grupos de trabajo tengan planes de acciones con términos, con años, de tres a cinco años, con objetivos, con áreas prioritarias y con resultados esperados, una forma de monitorear, de garantizar que las actividades no se queden en la nada y poder ir evaluando el progreso. Y también me parece en este foro mencionar la necesidad de activar los mecanismos de participación ciudadana, me parece que hay mecanismos tanto en la provincia de Buenos Aires, como en la comunidad de Mar del Plata que permite a la ciudadanía a participar masivamente a través de consultas populares o Acción Ciudadana, para lo cual se sabe que es prioritario el acceso a la información y para eso presento de aquí el centro que trabaja en la Universidad de Mar del Plata y que de alguna forma puede servir de base informativa, de conocimiento, pero que sin o se asocia como bien decía a la sociedad civil y al gobierno cada uno queda en su propio ámbito sin que esto produzca resultados. Simplemente eso, muchas gracias.

Sr. Laserna: Le vamos a dar la palabra a la profesora Amelia Dell’Ano, magíster en ciencias sociales, orientación socio antropológica, laxo, directora del grupo sobre la problemática de la discapacidad en la Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social.

Sra. Dell’Ano: Yo quiero enganchar un poco de lo hablado y junto con Mario Corbacho que es investigador de nuestro equipo en la Universidad, vamos a tener el gusto de presentar un libro electrónico, del cual no somos autores –hemos colaborado en alguna cuestión- pero que lamentablemente sus tres autores no han podido concurrir. El libro es de Mario Serrat – casi todos conocen- él por problemas de salud no puede estar presente, ha mandado un saludo y además ha mandado un power breve donde eso reemplazará su exposición. Graciela Bacigalupo que es licenciada en terapia ocupacional, en este horario le es imposible concurrir, ella trabaja en el hospital Regional en el servicio de terapia intensiva y la profesora Teresa de Zanier –que es la esposa del doctor Zanier- tampoco puede concurrir por motivos familiares. Así que hemos quedado nosotros dos con el libro y con el enorme gusto que vamos a compartir con ustedes. Les anunciamos que dentro de un rato vamos a hacer una demostración utilizando la moderna tecnología, vamos a mostrar el libro que está en Internet y que es de consulta abierta para todas las personas. Yo cuando escuchaba todo esto –en esto compartiremos muchos que nos conocemos hace mucho, acá en esta ciudad- realmente esta cuestión de la integración de las personas con discapacidad, la participación, la inserción, la inclusión, la no exclusión, los

derechos etc. tiene una larga historia y en nuestra ciudad particularmente, las primeras ONGs tienen cincuenta años cumplidos y realmente yo creo que el movimiento del tercer sector acá en Mar del Plata en relación a discapacidad ha sido pionero, cuando no se llamaba tercer sector, ni siquiera se llamaba ONG, eran entidades, entidades de bien público basadas en una necesidad sentida y profunda de grupos de personas afectadas por problemáticas de la discapacidad, grupos de padres etc. Entonces yo creo que las cosas van cambiando de acento, van cambiando de énfasis, van cambiando de terminología, lo que vamos a presentar luego es una terminología sobre discapacidad, pero la esencia de todo este intento creo que no cambia, es una esencia que va dirigida a los derechos que antes de ser declarados son sentidos y las necesidades, que también antes de ser reconocidas por el Estado o por quien fuere, son experimentadas en la vida cotidiana, de las personas y de las familias. Yo siempre hablo de una frase que me ha impactado de Carlos Eroles, que es un defensor de Derechos Humanos, que es una persona con discapacidad, trabajador social, que dice que la cuestión de la discapacidad ha dejado de ser un problema existencial, para convertirse en una cuestión de demanda de derechos –no es textual, es más o menos así-. Es como que se corre el eje del drama individual –entre comillas- que puede representar la presencia de la discapacidad, a una cuestión de ciudadanía y de civismo. De todos modos yo pienso que lo uno no excluye a lo otro y que aún en las peores condiciones –por eso a mí me gusta tanto hablar de resiliencia, aún en las peores condiciones las personas con discapacidad y sus familias luchan contra viento y marea y yo creo que a eso debemos rendirle un homenaje y un reconocimiento, que es en realidad el reconocimiento a la condición humana. Uno puede creer o no en alguna dimensión trascendente, eso no va a estar atado a ninguna política ni de turno ni de no turno sino a lo esencial humano que no debemos olvidar. Agustina nombraba a Sticker –que es un autor que a mí me gustó mucho- y él tiene una frase que no sé si es traducción textual o no, porque está en francés, él habla de la necesidad de desespecializar los espacios especiales – parece un traba lengua-, la escuela especial, la ONG, la reunión para las personas con discapacidad, los sistemas especiales, etc. etc. Sticker dice “no, las personas con discapacidad quieren estar en la corriente principal de la vida”, hay un grupo de antropólogos y sociólogos ingleses que están en esta misma dirección. Estar donde todos están, en la corriente principal de la vida con ajustes razonables, facilidades etc. porque sino no se puede. Esto no es negar la limitación, sino de alguna manera ampliar la posibilidad que es diferente. Entonces Sticker dice “desespecializar los espacios especiales y especializar los espacios comunes”. O sea, que los espacios comunes se conviertan en accesibles y en esto sería una especie de concepto de la accesibilidad universal. Sobre el tema de ajustes razonables a mí también me preocupa muchísimo, porque quién pone el parámetro para ver cuál es un ajuste razonable y cuál no lo es. Creo que es tema para un debate largo y razonable. Para terminar con este puente conceptual que quiero hacer, yo remarco la necesidad, la vigencia y aparece en cada momento el trabajo en red, sino trabajamos en red nadie va a poder hacer absolutamente nada, porque esto no lo soluciona un grupo, una ONG, ni siquiera un grupo político, nadie, esto es un trabajo del conjunto. Hecha esta especie de pequeño puente, vamos con mi compañero a tomarnos el honor y en compromiso de presentar la obra de nuestro compañero Mario Serrat y sus colaboradoras, por lo cuál le voy a dejar la palabra a Mario, después la voy a retomar.

Sr. Laserna: Nos permite Mario, lo vamos a presentar para que quede también, a nosotros nos interesa que todos los temas que hablamos aquí podamos tener acceso a las desgrabaciones, para poder trabajar y para que ustedes tengan la posibilidad de acceder a todas las cosas que se han charlado. Así que quería presentar al profesor Mario Corbacho, licenciado en Sociología de la Universidad de Buenos Aires, magíster en Gestión Ambiental del Derecho Urbano de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Sr. Corbacho: Para la comunidad universitaria ha sido en el pasado y sigue siendo hoy un excelente motivo de orgullo, el poder presentar una obra académica que es siempre el fruto de la voluntad y del esfuerzo intelectual de sus miembros. Voluntad y esfuerzo que son además, deberes del universitario, para con todos aquellos ciudadanos que sostienen política y

económicamente a las universidades públicas argentinas. Hoy el azar ha querido que sea yo quién presente el excelente trabajo académico del doctor Mario Serrat y sus colaboradoras Graciela Bacigalupo y Teresita Asnari, titulado “Terminología sobre Discapacidad”. Con el doctor Serrat me unen más de quince años de tareas conjuntas en el ámbito de la problemática de la discapacidad, en la que hoy es la Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata. En este tiempo que no es poco teniendo en cuenta la aceleración histórica y el disparatado frenesí que nos invade, he descubierto y reafirmado la imagen de un profesional íntegro de un hombre de convicciones ineludibles y un exquisito interlocutor con quién siempre hay algo para conversar, para compartir y para aprender. Pese a las dificultades burocráticas que no son pocas, a los sinsabores cotidianos que no son menores y a muchos oídos distraídos a los que todos conocemos, el doctor Serrat y sus colaboradoras han aceptado el desafío de convertir sus ideas en proyectos escritos y comunicables. Han logrado de este modo sustituir la ética de la culpabilización ajena y del desaliento por la ética de la esperanza en que algo es posible de mejorar y el camino propuesto por ellos es el análisis de los errores y la prevención de los riesgos. La obra que hoy se presenta oficialmente en este ámbito de política comunal marplatense ha de ser un instrumento idóneo de permanente consulta para estudiantes, docentes y profesionales, interesados en la construcción de un mundo inclusivo, mundo en que el otro me importa, en el que el diferente es mi prójimo con todo lo que ello implica. Es en este ámbito político republicano dónde se toman decisiones que afectan el ejercicio de la ciudadanía. Es este Concejo Deliberante un marco especial para presentar una obra académica fruto de la voluntad y del esfuerzo intelectual de universitarios comprometidos con el otro. Jack Stenon, cirujano parisino del siglo XVIII escribió en sus memorias justamente un año antes de la Revolución Francesa “el estado de un hospital mide la naturaleza de una civilización”. Más de doscientos años después aquí en Mar del Plata, políticos y universitarios podríamos formular similar afirmación aplicando la reflexión al contenido del libro que hoy presentamos. La importancia que le demos al tema de la discapacidad será una muestra de la calidad de vida en nuestra ciudad. Muchas gracias.

Sra. Dell’Ano: Les voy a contar un poco la historia. Este librito que a lo mejor alguno lo ha tenido en la mano que se llama “Vocabulario para el estudio interdisciplinario de la discapacidad” es de 1999, compilado por el doctor Mario Serrat. Es interesante y es acotado. El doctor Serrat que es un incansable trabajador ha continuado con su trabajo todos estos años, entonces esto que no sé cuántas palabras tiene, hoy es un compendio de cuatro mil trescientas palabras, cuatro mil quinientas, pero no es solo una definición chiquita –ahora lo van a ver- o sea que podríamos hablar que...en realidad esto es un proceso inacabado, es como cuando tenemos un diccionario antiguo y ya no nos sirve más, entonces está bárbaro desde la Real Academia que le haces “click” en Internet y te da la última definición. En realidad cuando Mario al año pasado da por redondeado esta obra –no la termina nunca- y ahora les voy a decir que no va a terminar nunca –ahora van a saber porqué-. En realidad había hecho dos tomos de casi una resma cada uno en tamaño A4, esto era imposible de publicar, por el tamaño, por el costo, porque nadie se iba a interesar en publicar eso, por el riesgo editorial en todo caso y por el costo fundamentalmente. Por suerte con la moderna tecnología, la voluntad de la gente de la Universidad –la parte de prensa- lo que pudimos hacer es que la editorial EUDEN le dé referato, porque EUDEN no publica simplemente por presentación, lo hace evaluar y lo aprueba, es una evaluación externa, el libro tiene una evaluación externa positiva y lo pudimos incorporar a la página Webb de la Universidad, así que todos ustedes después que anoten la dirección pueden entrar cuando quieran. El otro día me encontré con Carlos Mattos y le preguntaba si para la accesibilidad, si para personas con problemas visuales hacía falta algo en especial – porque todavía no lo hemos contemplado- pero el material ya está cargado así que pienso que será un paso más el tornarlo totalmente accesible para las personas con discapacidad visual. Vamos a poner ahora un power preparado por el doctor Serrat, lo vamos a ir leyendo, no tiene dibujo, no tiene nada.

Sra. Bravo: Graciela Bacigalupo, Teresa Asnaris, Mario Serrat, 3-12-2008. Propuestas: 1) Aportar información incluyendo la procedente de ámbitos no tradicionales, promover un análisis crítico de la problemática social y asistencial, que ayude a la reflexión en distintos campos disciplinarios. 2) Fomentar la revisión de conceptos, valoraciones y conductas sociales y asistenciales predominantes en nuestro medio. Contemplar las congruencias existentes entre los modelos teóricos sostenidos y nuestras realidades sociales y existenciales. Detalle de trabajo 1). Incluye cuatro mil quinientos términos procedentes del ámbito académico, coloquial y vulgar, ordenados alfabéticamente que se encuentran relacionados directa o indirectamente con la discapacidad en nuestro medio social y asistencial. Detalle de trabajo 2). Ofrece citas de textos y referencias a trabajos que reflejan diferentes interpretaciones sobre el vocablo analizado, incluye información general que facilite la interacción entre asistentes, asistidos y la comunidad. Detalle de trabajo 3). Algunos temas considerados. Accesibilidad, antropología regional, bioética, clasificaciones en uso, cultura popular, derechos especiales, derechos humanos, desarrollo social, ecología, economía, educación, empleo y trabajo, pobreza social, rehabilitación, resiliencia, salud pública, sociología. Los autores: Graciela Bacigalupo, licenciada en Terapia Ocupacional, profesora titular universitaria de la UNMDP; Teresa Aznaris, profesora de Filosofía, especialista universitaria en Bioética; Mario Serrat, médico, especialista universitario en Bioética. Pertenencia Institucional 1: Grupo de Trabajo sobre la problemática de la discapacidad: cátedras de biomecánica y de teoría de terapia ocupacional en discapacidades físicas. Grupo de investigación sobre bioética, genética y salud. Pertenencia Institucional 2: Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social de la UNMDP, Facultad de Psicología de la UNMDP, Asociación de Genética Humana Mar del Plata (AGHU). Edición: Electrónica 2008, portal de la UNMDP. El http es www.mdp.edu.ar y el acceso directo es www2.mdp.edu.ar/index.php?kei=871.

Sra. Dell'Ano: Ahora vamos a entrar a esta dirección electrónica y vamos a mirar cómo es este trabajo y las palabras que están allí. Cuando yo les decía que es un trabajo inacabado y que no va a terminar nunca, fíjense que este trabajo se incorpora en mayo de 2008 y la Convención Internacional se hace ley en mayo de 2008; ustedes acá no van a encontrar nada de la Convención, o sea, que ya es antiguo. Ahí deberemos seguir trabajando para ir incorporando las cosas que van surgiendo, con cierto atraso respecto a la realidad. Esta importancia terminológica refleja en realidad un proceso intelectual, cultural, histórico, y seguramente eso, las raíces de la Convención, están reflejadas en esta obra. Entran a www.mdp.edu.ar, clickean en Investigación, van hacia debajo de todo donde dice "Terminología sobre Discapacidad", clickean allí y acceden a la terminología. Ahí hay una presentación, un repaso a vocablos que representan los principales conceptos, valoraciones y actitudes en nuestro contexto social asistencial. Los tres autores, el registro, "compendio de conceptos, valoraciones y actitudes sobre las condiciones de salud biosociales, conocidas genéricamente como discapacidades, de frecuente uso en nuestro medio en ocasión del estudio, interpretación y asistencia, etc, etc". La presente edición contiene 4.530 términos. A la izquierda de donde dice "Terminología sobre Discapacidad" ustedes van a encontrar una introducción mía y otra a cargo del propio actor, doctor Serrat. Luego van a encontrar la búsqueda alfabética, la bibliografía de la obra, citas bibliográficas y colaboraciones especiales. En la búsqueda alfabética, hay que ir a la letra y aparece el listado de palabras de esa letra; con la letra "R" tenemos rabadilla, rabia, rabo, racha, raciocinio, racionalidad, etc. Por ejemplo, en rehabilitación nos dice: "Acciones integrales y coordinadas de índole social, educativo, sanitario y vocacional destinadas a facilitar el logro del más alto nivel funcional y de integración social. El proceso de rehabilitación tiene por finalidad principal procurar al asistido los medios para modificar su propia vida, esto es, facilitar el pleno ejercicio de la autonomía individual. A esta meta se le empieza a agregar otra, consistente en involucrar a toda la sociedad en la eliminación de las distintas barreras conceptuales y materiales presentes en su propio seno, contrarias a la participación social plena de la persona en proceso de rehabilitación. Por lo tanto, las acciones de índole social de la rehabilitación, además de promover la participación en el citado plano mediante el mejoramiento del desempeño individual de la persona con discapacidad, pretende también hacerlo modificando valores y conductas sociales que desde mucho tiempo atrás vienen dificultándoles o impidiendo ejercitar

plenamente sus derechos y responsabilidades como cualquier otro ciudadano. Ver ciudadanía social, normas de buena práctica”. Como ven, está la esencia de la Convención Internacional de alguna manera, no sé si la esencia pero sí antecedentes que irían llevando a esta maravillosa Convención Internacional que tiene la virtud de sistematizar el pensamiento de la aplicación de los derechos humanos al plano de la discapacidad. Busquemos el término “resiliencia”: del latín, resilio, saltar hacia atrás, volver, rebotar, contraerse, encogerse, apartarse, desviarse”. Tiene varias acepciones: en ecología: amplitud de las tolerancias ambientales en un ecosistema; en física, la capacidad de un material de recobrar su forma original después de haber sido sometido a altas presiones, etc. Después viene en trabajo social, psiquiatría, psicología rehabilitación y cuenta toda la historia: el término fue introducido en el campo psicosociológico a principios de la década del '80 al estudiar a ciertos individuos y familias sometidas a circunstancias personales y sociales de alto riesgo para describir la capacidad de supervivencia, de hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas y ser transformados positivamente por ella”. Esto es simplemente como una aproximación y cuando uno necesita una palabra puede ir al compendio de terminología. Creo que el valor de la obra es que no es simplemente un listado de vocablos, hay todo un trabajo de investigación, bibliográfica y documental. Por la seriedad del autor, podemos tener una confianza plena en la calidad y seriedad; ustedes saben que en Internet uno puede encontrar cualquier cosa y como lo encontraste en Internet te parece que es válido y a lo mejor es una cosa francamente equivocada. Además, tiene el referato de la editorial Eudem y nuestra plena confianza. También sería bueno que sigamos recibiendo de las personas que están en este tema –profesionales o no- propuestas terminológicas en el sentido de que podemos ir alimentando, actualizando esto. De hecho, esto es más flexible y más abierto que un libro hecho en papel; esto es algo con posibilidad de actualización permanente. Agradezco mucho la oportunidad de haber hecho esta presentación en un día tan especial y en este ámbito tan especial. Muchísimas gracias.

Sr. Dotchit: Yo no conocía esta obra, la considero fundamental, es importantísima y en especial para aquellos conciudadanos con tanta responsabilidad para con nosotros, que se reúnen en este ámbito para que apliquen en la legislación que tienen que modificar toda esta investigación realizada por este profesional.

Sra. Mantero: En ese sentido, Armando, quería decirte que estábamos hablando con Leandro el importante trabajo intelectual de todo este grupo en relación a esto que veníamos planteando, cómo la discapacidad aparecía como un nombre pero cuántas cosas relacionadas con la discapacidad pasaban al manto de la anomia, donde no había nombre, para nominar determinados dolores, determinadas injusticias, determinadas cuestiones. Hoy contamos con un diccionario, con una terminología adecuada, o sea, son cosas que tienen nombre y conceptualización, están y existen. Y para un marco legislativo, qué importante para la gente no sólo para la gente que está a tono con el tema de la discapacidad sino también para la gente que está ajena para que pueda tener un marco de referencia desde donde arrancar. Como vimos a través de Amelia, no sólo está la conceptualización sino que está la historia de la palabra, las acepciones, está relacionado con determinados textos. A mí me parece que es muy importante y tiene que ver con que estamos empezando a ponerle nombres a las cosas y, a partir de ahí, se inicia un camino donde –incluyendo ahora esta perspectiva de Amelia de que todas las personas que conozcan otro término, que sepan de otras cuestiones, que puedan incluirlas- se empieza a crecer. La verdad que es un excelente trabajo y me parece muy importante que lleve el sello de la UNMdP. Muchas gracias.

Sr. Laserna: Te vamos a dar la palabra, Rodrigo, y antes que nada, agradecerte en nombre del Presidente del Concejo Deliberante que hayan pensado en este ámbito de la democracia para hacer la presentación del libro. Reitero –porque es importante que este mensaje quede grabado en todos nosotros- que este recinto es la casa de todos los marplatenses y cada vez que alguien piensa en este recinto como el ámbito idóneo para discutir un tema que haga a las necesidades de los marplatenses, nosotros nos sentimos bien y les decimos que es un recinto de puertas abiertas, no tienen más que presentarse en el segundo piso, en la Presidencia del Concejo

Deliberante, pedirlo y ni bien haya lugar para que puedan utilizarlo, va a estar a disposición de todos ustedes. Nada más, muchas gracias.

Sr. Romera: Una pregunta técnica. ¿Este compendio se puede descargar?

Sra. Dell'Anno: La verdad que no lo sabemos. El pasaje del formato de Word al sitio de la Universidad lo hizo un técnico. Tampoco sé el tema de la accesibilidad para los discapacitados visuales, son asignaturas pendientes que tenemos pero que en breve las vamos a ir solucionando. Demás está decir que esto, en breve, lo vamos a ver en monografías, trabajos, etc, sin cita de fuentes, sin encomillado y sin nada, lamentablemente. Esto me lo dijeron hace poco. Si ustedes tienen sospecha que alguien está bajando algo de Internet sin mención de fuente, ponen una frase que esté buena, la copian en el buscador de Google entre comilla e inmediatamente manda al trabajo de donde fue tomado; es más, se bajan trabajos enteros.

Sr. Laserna: Bueno, me parece que todos quienes estaban anotados previamente han tomado la palabra, los hemos escuchado. Ahora es el momento del debate y les voy a pedir con total sinceridad –hay muchos de ustedes que con algunos de nosotros tienen una relación personal de muchos años- que en este ámbito dejemos esas relaciones de afecto de lado y si tiene que haber palabras de crudeza o lo que fuera se sientan totalmente libres de hacerlo. Nosotros estamos acá para escucharlos y si en algún momento alguna palabra de ustedes nos va a hacer sentir incómodos, ese es motivo por el cual se llevó adelante esta jornada de trabajo. Las cosas que se digan, las vamos a recibir bien y las cosas malas que tengan para decirnos las vamos a recibir como un compromiso y una obligación hacia ustedes para tratar de mejorar en cosas que sabemos estamos atrasados en cuanto a las necesidades. Le vamos a dar la palabra a Carlos.

Sr. Mattos: Dos cosas. La primera, una cuestión técnica. Si el vocabulario está en Word, se puede subir en forma “attachada” y se puede descargar; inclusive a nosotros, que tenemos una discapacidad visual, nos da la ventaja de descargarlo, se puede ampliar la letra las personas amblíopes o se puede leer con el (.....), o sea, ya se solucionaría el problema en caso de no poderse leer en línea. Esta respuesta la puedo dar porque de hecho estamos bajando libros de Word continuamente. Otra cosa es que hay que hacerle un reconocimiento público a Mario Serrat. En el mes de agosto de 1989, Mario Serrat, Juan Mandalounis y el doctor Tessone empezamos a discutir cuál es el rol del discapacitado dentro de la Universidad antes que se creara el programa y Mario fue uno de los que nos impulsó y redactó junto con nosotros el inciso i) que se incluyó en el estatuto de la Universidad de noviembre de 1989, que fue la primera Universidad de América en incluir la Carta para los años '80 como anexo. Fue la primera Universidad de América además en tomar el paradigma sociológico y esto también lo hablamos con Mario Corbacho cuando Rojo –rector de la Universidad en aquel entonces- nos mandó a buscar a Mario; nos dijo “vayan a buscarlo a Mario, que es metodólogo, que les va a dar una mano interesante en esto”. Estos reconocimientos son importantes porque si no, después quedan en el olvido y es un acto de injusticia que Mar del Plata, habiendo sido pionera en esto. Acá tuvimos un centro como Cerenil que fue único en el mundo y que venía gente de otros lados. Entonces creo que lo que Mar del Plata hace es recuperar el rol que alguna vez tuvo. Creo que Mar del Plata se está parando en el pasado glorioso de las luchas que hemos tenido porque - como bien dice Amelia- la vulneración de los derechos primero se sienten, se vivencias, se pelean y después alguien las capta constitucionalmente o a nivel legislativo. Pero hay una cuestión subterránea que no se puede desconocer. Mar del Plata ha sido pionera en eso hasta tal punto que Enrique Elizalde –presidente de la Unión Latinoamericana de Ciegos y uno de los que redactó el antecedente de esta convención, que fue la declaración contra los derechos de los impedidos- se discutió en Mar del Plata en el año '85. Después Enrique habló en Naciones Unidas y ese eje se tomó también dentro de la Convención. Me parece que es importante que nosotros veamos cuál fue nuestro pasado, cuál es nuestro presente porque tenemos una historia propia a la que podemos recurrir. Creo que es justo también reconocer a la gente que está trabajando hoy en los distintos ámbitos municipales (como la OMUDI o la gente de Discapacidad, de la gente del Consejo del Discapacitado) y también aquellos que ya no están y

que realmente dejaron una bandera enorme. El doctor Tessone decía “no hablemos de capacidades diferentes, sino de capacidades remanentes; no diluyamos el objeto de estudio, trabajemos con las capacidades remanentes. Y el tema de la discapacidad hay que abordarlo desde los derechos humanos porque la discapacidad es una construcción cultural, independientemente de que eso lo haya captado la Convención hoy”. Esto lo decía el doctor Tessone en el año '83. Entonces, acordémonos los marplatenses y los argentinos cuando citemos autores extranjeros que estas cosas se dijeron acá hace mucho tiempo; sería realmente un crimen olvidarnos de estas cosas. Simplemente quería hacer ese reconocimiento y pedir que sigamos en esa línea. Creo que hay mucho para debatir, mucho para avanzar, hay políticas públicas que hay que discutir porque la cuestión de la discapacidad es costosísimo que entre en la agenda pública. Muchas veces nos hemos preguntado por qué no entra en la agenda pública. Las veces que hemos avanzado, si bien fue por las iniciativas de nuestras propias organizaciones, también hubo un reconocimiento y un apoyo de la toma de decisión del poder. Eso ocurrió, por ejemplo, en la UNMDP cuando estaba el arquitecto Rojo y con gente que se constituyó. Las organizaciones solas, lamentablemente, no podemos hacer una gran transformación si es que no existe el acompañamiento real y serio de la toma de decisión. Voy a decir algo que a lo mejor quisiera que lo tomaran no como ofensivo sino como un aporte. En lo personal, considero que es terrible (y no hablo de este gobierno porque esto viene de antes y lo dije en aquel momento cuando inclusive yo estaba afiliado al partido del gobierno, del cual luego me desafilé, pero lo enfrenté en su momento, con lo cual creo que tengo legitimidad para decirlo hoy acá) que la UTE determine quién puede subir o no cuando esa facultad o potestad le corresponde al Estado. No se puede tercerizar ese tipo de decisiones y que un grupo privado determine quién sube y quién no sube. Me parece que el Estado debe recuperar el rol que le corresponde; es el Estado Municipal el que debe otorgar los pases, se debe derogar y hacer una Ordenanza nueva. Para mí, el único pase legítimo es el que yo tengo acá, que me lo dio el Estado Municipal. Por lo tanto, quiero una actitud de coraje de los veinticuatro concejales y del Ejecutivo de que introduzcan un reordenamiento y que enfrentemos lo que tengamos que enfrentar, que obviamente las personas con discapacidad vamos a acompañarlos hasta donde sea, pero tengamos esa valentía. Reconocemos toda la tarea que se está haciendo, de crear conciencia, lo que pasó con la presidente de nuestra organización -UMASDECA-, la intervención de la doctora Palacios, que fue excelente, pero no dejan de ser parches desde el punto de vista de la política de Estado. Es el Estado quien debe retomar y las personas con discapacidad plantarnos soberanamente como corresponde. Y tengan la seguridad los partidos que tienen representación en el Concejo Deliberante que vamos a acompañarlos, y esto lo dije durante la Intendencia de Aprile, cuando en aquel momento fui candidato a concejal por el partido de Aprile, y enfrenté la misma situación que estoy diciendo ahora. Creo que en realidad las personas con discapacidad seguramente somos conscientes de que no se va a poder transformar la ciudad, eliminar todas las barreras arquitectónicas de un plumazo porque es imposible a pesar que la Ordenanza 13.007 sigue violándose sistemáticamente, por desconocimiento de algunos y porque hay muchos Decretos de excepción que terminan violando la Ordenanza. Pero lo que estamos esperando, más allá de la eliminación de alguna barrera, que son muchísimas, es esa actitud de valentía, que tengan la seguridad que vamos a acompañar. Que el Estado retome el poder de policía que le corresponde y que no quede en manos de particulares porque realmente creo que es el resabio de esa política neoliberal que tanto nos ha costado. Porque como dijo el doctor Tessone, la discapacidad es una construcción social y hay que ver qué intereses se juegan en cada uno de los lugares, porque cuando se dice que las personas con discapacidad no podemos ser subsidiadas por el resto es una lucha simbólica. Es una lucha simbólica porque las personas ciegas también pagamos Alumbrado, Barrido y Limpieza y no usamos la luz pública, entonces también estaríamos subsidiando a la gente con vista. Hay muchas personas que viajan en tren todos los días y nosotros por cada cosa que consumimos pagamos impuestos indirectos y esos impuestos indirectos están subsidiando el tren que nosotros no usamos y somos personas con discapacidad. Ahora, el Gobierno Nacional propone un blanqueo terrible que seguramente va a beneficiar a empresas que vaciaron el país, de las cuales nosotros no formamos parte. ¿Nosotros somos responsables de la quiebra de una empresa de transporte por usar pases? Creo que muchos de nosotros, Leandro, estamos

esperando ese gesto; después iremos avanzando de a poco, eliminando las barreras de a poco, pero ese gesto de la toma de decisión de nuestros representantes es necesaria.

-Aplausos.

Sr. Laserna: Muchas gracias, Carlos. Hablaste de temas muy importantes, el último tema nos miramos con Agustina y Paula y terminamos diciendo que tenés razón. Es un tema que hemos trabajado mucho a raíz de lo que se ha movido el señor Armando Dotchit y debo reconocer una deuda que tengo con ustedes. Cuando Armando vino a mi oficina me trajo un proyecto cuyo espíritu era el mismo que decís vos, que no sea la UTE que se transforme en juez y parte en esta situación sino que sea la Municipalidad la que tenga la facultad de emitir estos pases, le dije que iba a presentar el proyecto de Ordenanza que él me trajo luego de tratarlo con los distintos concejales y con el Departamento Ejecutivo, acompañándolo en el espíritu y modificándole – consultando con él- las cuestiones que hiciera falta para que esto tuviera aprobación unánime lo antes posible. Supongo que cansado de esperarme ...

Sr. Dotchit: Perdón por la interrupción. De acuerdo a lo que me había informado, este proyecto fue presentado a través de la Comisión de Transporte por la concejal Verónica Hourquebié y ella me dijo que había pedido al presidente del Concejo Deliberante una jornada de trabajo para tratar esta Ordenanza e inclusive con la intervención del “zorro” que en este momento cuida el “gallinero”, que es la UTE. Yo pensé que era esto.

Sr. Laserna: En realidad, el motivo de esta jornada de trabajo ...

Sr. Dotchit: Sí, sí, lo conozco ...

Sr. Laserna: De todas maneras, si la concejal Hourquebié –presidente de la Comisión de Transporte- y de la que me consta la buena voluntad que ella tiene, fomenta una jornada de trabajo en el que todos los actores involucrados (incluso la UTE) participen para ver de qué manera se puede instrumentar mejor esta situación. Evidentemente esta no es la situación más deseada, que sea la UTE la que esté controlando la emisión de los pases, nosotros vamos a acompañar esa jornada de trabajo, vamos a pedir la participación de todos ustedes y lo importante es que se haga y se trate a la brevedad. Se está dando algo que yo pensé que se iba a dar cuando charlaba con usted, que si este proyecto no tenía previamente un consenso de todos los actores involucrados antes de ingresar al Concejo Deliberante iba a demorarse su tratamiento porque son cuestiones en algunos casos sensibles. Este fue el tiempo que me tomé buscando los consensos necesarios para que el proyecto entre con el acuerdo necesario de todos los actores y salga lo antes posible. Se ha tomado otro camino que, de todas maneras, me parece que es rico, que es el tratamiento inmediato en las Comisiones, está actualmente en la Comisión de Transporte: No lo hablé con ella, pero me parece que la concejal Hourquebié, previendo la necesidad de que todos los actores ... incluso el Departamento Ejecutivo, no como una cuestión de voluntad política, me parece que la voluntad política está clara en el sentido de la presencia de todos los funcionarios que hoy están presentes acá. Lo que sí tiene que ver es una cuestión administrativa de cómo se va a hacer cargo la Municipalidad de esta cuestión, que evidentemente tiene que ser una competencia única de la misma. Así que celebramos que se haga esa jornada, vamos a estar presentes, vamos a acompañarlos ese día para que sea fructífero y salga lo antes posible.

Sr. Dotchit: En el momento que usted disponga me gustaría explicar en qué consiste el proyecto.

Sr. Laserna: Yo le voy a dar la palabra. Ahora está anotada para hablar la señora Mirta Bravo en primer lugar.

Sra. Bravo: Lo mío no va a ser una disertación, lo que sí quería comentar es algo que venimos luchando desde hace años y con Nora De Marchi venimos organizando desde su equipo todo lo que tiene que ver con las barreras arquitectónicas, refiriéndonos especialmente a las necesidades básicas del ser humano: hacer pipí y popó. Entonces, seamos coherentes. Ella desde su equipo haciendo todas las creaciones, mandando todo lo que corresponde adonde corresponda, desde la OMUDI y las jerarquías municipales ordenando que se hagan. Tenemos hermosas baterías de baños en las plazas públicas, pero el baño para discapacitados se utiliza como office de los señores que cuidan la plaza. Eso por un lado. Por otro lado, si las autoridades municipales antes del 21 de setiembre anunciaron con bombos y platillos (no sé si tiene que ver con el EMTUR) que en el Parque Camet inauguraban todas las baterías de baños, era una maravilla, lo vi por televisión, no me lo contaron. Entonces dije “bueno, ya tenemos los baños”, que estaban hechos desde la época de Aprile pero que nunca estuvieron bien terminados porque un recinto grande con un inodoro bajito, sin barandas y sin el inodoro bien agarrado al piso, no sirve, es lo mismo que no estuviese. Entonces nos encontramos con que me voy allá con toda su familia, con mis nietos y me estropearon el día, porque en la mitad del día tenía que ir al baño, me subí al coche con mi marido, recorrimos los tres baños que hay en el complejo y en ninguno se pudo entrar. Las autoridades lo anunciaron porque lo mandaron a hacer. ¿Qué pasa con los inspectores, con el último eslabón que no es el que determina que ese lugar esté clausurado o no o que se ponga de manifiesto que se pueda usar? Ni que hablar que ya intervino la doctora Palacios con el tema del Hotel Provincial y la Feria del Libro. Quería que todos los demás sepan que luchemos todos por esos temas porque yo la peleo, de buena manera, pero resulta que hay muchos discapacitados que se recluyen en sus casas porque no tienen la capacidad anímica de poder luchar por estos temas. Debemos ayudarlos a que se puedan insertar en la sociedad. Nada más.

-Aplausos.

Sr. Silvano: Mi nombre es Martín Silvano. Si me permiten, quería decir dos cositas. Escucho a la señora y muchas personas como ella padecen lo mismo, pero no escuché que ustedes se hayan comprometido a solucionar los problemas, por lo menos, que el Municipio tome cartas en el asunto. Una inquietud que tengo hace mucho tiempo. Acá tratamos el tema de la discapacidad y el tema de las personas normales. El eslabón del medio, que es la gente incapacitada, ¿nunca lo vamos a tocar?

Sr. Laserna: Creo que se han planteado dos cuestiones que me gustaría contestar. Uno respecto a la gente que está viviendo en nuestra ciudad con hepatitis C, que es gravísimo, creo que ha leído el proyecto de Comunicación, si no lo leyó lo mandamos a hacer mientras se desarrollaba la jornada de trabajo. Cuando comenzamos yo expliqué que el Concejo Deliberante, por las facultades que tienen la Nación, la Provincia y la Municipalidad, no es el nivel del Estado que tiene la responsabilidad de emitir estos pases pero sí, políticamente, cuando gente de nuestra ciudad está sufriendo este tipo de situaciones nos sentimos obligados a emitir ciertos actos o demostraciones políticas que nos sirvan para saber dónde estamos parados. Por ahí me adelanto a algo que iba a decir posteriormente, que tiene que ver con los alcances de la Ordenanza adhiriendo a esta Convención, que es el tema fundamental que hemos tratado hoy. Podemos después conversar cuáles son los alcances, pero cuando nosotros adherimos a esta Convención y somos la primera Municipalidad del país que adhiere a la misma, lo que hacemos es una demostración política desde el Bloque de Acción Marplatense de adónde queremos que nos identifiquen y donde queremos que piensen y sepan que estamos parados. En ese sentido, con esto de que a veces hay cuestiones que no están dentro de la competencia de la Municipalidad, como es la emisión de los pases ...

Sr. Silvano: En cuanto al problema de las personas infectadas, que no tienen remedios ... medianamente en Capital casi se solucionó el problema; acá en Mar del Plata yo lo veo, cotidianamente trato con la gente.

Sr. Laserna: Lo que decíamos hace un rato. Sin pretender esquivar las responsabilidades políticas, hay cuestiones constitucionales que hacen que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tenga una autonomía superior a lo que es la autonomía municipal de General Pueyrredon. En el mismo sentido que usted y la señora me planteaba, yo les quería leer el proyecto de Comunicación para que luego lo conversemos en qué se puede pulir pero lo mandamos a hacer mientras trabajamos porque nos parecía este el ámbito adecuado para que este tipo de manifestaciones políticas tengan el mayor eco posible. El proyecto de Comunicación, dirigido al Presidente del Concejo Deliberante de General Pueyrredon, arq. Marcelo Artime, dice: “Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon solicita a las Legislaturas Nacional y de la Provincia de Buenos Aires que articulen los medios necesarios a fin de que las personas infectadas con el virus HCV (Hepatitis C) sean incorporadas a la legislación pertinente como discapacitados. Artículo 2º: Remítase copia de la presente a la Presidencia de las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 3º: Comuníquese”.

Sr. Silvano: Si Mar del Plata es primero en varios aspectos, que sea primero en esto también; llévenlo adelante. Van a tener todo el apoyo de los discapacitados, no tengan la menor duda.

Sr. Laserna: Este proyecto de Comunicación va a ingresar por Mesa de Entradas y va a tener el tratamiento legislativo correspondiente; seguramente, charlándolo con todos los bloques, no va a existir imposibilidad alguna de que esto se transforme en una Comunicación concreta.

Sr. Dotchit: Por un inconveniente que nos encontramos días atrás en La Plata con la señora, que ella estaba tramitando su pase provincial, me he enterado que la Dirección Provincial de Transporte desconoce los certificados de discapacidad emitidos por el INAREPS. Cualquier persona que vaya con un certificado de discapacidad emitido por el INAREPS no le otorgan el pase provincial.

Sr. Mattos: Eso es un poco una lotería. Depende quién te toque, es real lo que estás diciendo y otro tema es que hay que unificar. Porque acá tenemos la esquizofrenia de que sos discapacitado en Provincia y no discapacitado en Nación.

Sr. Dotchit: Estuve en la Dirección de Transporte de la Provincia, yo vivo en Mar del Plata y vine a hablarlo con la gente de Zona Sanitaria VIII, mañana voy a La Plata y voy a hablarlo con gente del Ministerio de Salud de la Provincia a ver qué pasa, por qué fue excluido el INAREPS de los organismos facultados para emitir el certificado de discapacidad.

Sra. : Discúlpeme, Dotchit, no es así, no es así. Es como dice él, de acuerdo al empleado que te toque en el momento que te recepciona, va a depender de la persona.

-Se produce un diálogo entre los asistentes, por lo cual dice el

Sr. Laserna: A mí me parece que está bien la necesidad de todos de expresarnos y respetar a los que hace un buen rato están esperando decir qué es lo que piensan. Yolanda Rubens, tiene la palabra.

Sra. Rubens: Soy una persona con discapacidad motora y estoy en un grupo de discapacitados en general que somos independientes, es decir, no pertenecemos a ninguna ONG. Es decir, no es que queramos ser independientes porque no nos importa o no necesitamos de nadie, al contrario, pero somos independientes y queremos seguir así. El 10 de diciembre del año pasado, cuando asumieron las nuevas autoridades la responsabilidad de dirigir los destinos de esta ciudad, le decíamos al Intendente que nosotros nos sentíamos como Ingrid Betancourt y ahora debo decir que nos seguimos sintiendo como Ingrid Betancourt porque en ese momento Ingrid Betancourt estaba secuestrada, privada de su libertad, y nosotros nos sentíamos así. Nos sentíamos libres pero en el fondo de la casa haciendo vida social con el perrito, el nietito, etc, y ahora queremos

que le transmitan al señor Intendente que estamos tan agradecidos porque ya contamos con colectivos con rampa y que gracias a eso ya hay cuatro personas que están trabajando con trabajos fijos, que es lo que da dignidad a la persona. Porque además de rengos o discapacitados o como nos quieran llamar, nos sentimos indignos por no poder tener un trabajo. Y no es que no podíamos tener un trabajo porque no estuviéramos capacitados sino que no podíamos llegar hasta el trabajo, cumplir con el horario, porque ir en remise hasta el trabajo no nos convenía y no lo podíamos hacer jamás. Y en este momento nos sentimos libres como Ingrid Betancourt ahora. Lo más grande que tenemos los discapacitados es la libertad y sentirnos libres es fantástico. También quiero agradecerle a Paula Mantero porque gracias a la oportunidad que le dio esta gente de Cerenil, que iba a estudiar a la Universidad, ya hay dos trabajando; así que, Paula, anotanos para el año que viene. La mayor cantidad de gente con discapacidad vamos a Cerenil. Pero como yo también pertenezco a la tercera edad y en este caso no lo hago por mí porque puedo decir que estoy bien pero hay muchas personas con discapacidad que necesita que se vaya pensando en buscarle ...las personas con discapacidad no somos enfermas, somos incapaces de hacer alguna cosa. Yo con mi discapacidad corto el césped en mi casa, juego con mi perrita, no tengo familia, lavo la ropa, limpio los pisos, cocino y vengo todos los días a la Municipalidad a recordarles que falta el otro pedacito de cantidad de micros que nos habían prometido. Los colectivos nos hacen libres. Sigamos manteniendo eso, de tratar de mantener que nosotros nos podamos sentir libres totalmente; libres para trabajar o quedarnos en la casa, pero libres al fin. Esto se lo quiero agradecer al Intendente y a todos ustedes. Cuando el señor hablaba del doctor Juan Tessone yo quería decir que también pienso que en Mar del Plata hay gente fabulosa que ya no están pero sí están, no los vemos pero los llevamos en el corazón. Por eso quiero decir que las personas con discapacidad lo queremos abrazar, decirle gracias doctor Tessone. Esto que hizo Tessone, de hacer de Cerenil el mejor instituto de rehabilitación de Sudamérica, es fabuloso però se hizo gracias a la gente de Mar del Plata. Ahí él puso el corazón y nosotros se lo vamos a devolver, demostrándole al doctor Tessone, a toda la gente que puso su granito de arena en Cerenil y el INAREPS de que somos capaces, que queremos una vida igual a la de todos: queremos tener trabajo, familia, insertarnos en la sociedad, queremos ser útiles a nosotros mismos que es una manera de ser útiles a todos ustedes y que tampoco la sociedad tenga que pagar tanto por nosotros. Gracias a todos.

-Aplausos.

Sr. Laserna: Gracias por las palabras, Yolanda, se lo vamos a hacer saber al Intendente. De todas maneras, también pensamos –como debés pensar vos- que ves el vaso medio lleno, que hay una parte del vaso medio vacío, que falta mucho por hacer y trabajar y en eso estamos. Les voy a pedir disculpas porque cuando pensamos en esta jornada de trabajo no nos imaginábamos que se iba a extender tanto, de ninguna manera voy a cortarles la libertad de expresarse a ninguno, pero les voy a pedir que tengamos presente que se está necesitando el recinto para otras actividades, en la idea de ser lo más breve posible para que otra gente tenga la oportunidad también de usar el recinto.

Sr. De Sousa: voy a ser breve, mi nombre es Augusto De Sousa, represento a CIDELI. Estaba escuchando el tema de los colectivos. Las empresas transporte de Mar del Plata están fuera de reglamento porque los colectivos que tienen ellos están caducos, averiguen y van a ver que están caducos. Ellos tienen que poner vehículos más nuevos, que ya vienen con piso bajo, como en Buenos Aires; allí no hay ningún problema, hay un colectivo cada 10, 15 minutos, y los discapacitados son gente común. Son trabajos que al Intendente le van a convenir, lo conozco al Intendente, sé que él trabaja a ganar y apoya la mejora de Mar del Plata para que la ciudad sea muy buena y está siendo una de las mejores. Ese es uno de los trabajos. Ahora, en diciembre, le sacan los pases a los chicos que van al colegio; son discapacitados nada más que cuando van al colegio y hasta marzo no se los dan. A mi hijo se lo han hecho, pero gracias a Dios mi hijo me tiene a mí que lo llevo, lo traigo. Otro de los temas más importantes es el pase por los peajes. Hay peajes que se paga y hay peajes que no se paga. La ley está, ¿por qué no se cumple? Hay

que hacer aplicar la ley; si el discapacitado tiene el pase, lo tiene y no se lo pueden sacar. Esos son todos beneficios para nosotros, para Mar del Plata.

Sra. Bravo: Perdón, Agustina, por si esto sirve. Yo ya tuve la respuesta, ante mi requisitoria, por el tema de los peajes. Hay empresas que, por pliego, por veinte años les han dado la autorización para que los únicos que pasan por ahí sin pagar son ambulancias y móviles policiales. A tal punto que si un policía va en trabajo especial para la policía pero en coche particular, tiene que pagar peaje y no lo pueden modificar por veinte años.

Sr. De Sousa: Covisur no cobra peaje.

Sra. Palacios: Nosotros tomamos nota. Yo lo que les quiero aclarar que algunas cuestiones que se están planteando acá tienen que ver con el ámbito municipal y la competencia que tenemos, otros nos exceden, lo que no significa que no podamos tener determinadas intervenciones o gestiones. En relación a lo que usted está diciendo que les saquen los pases a los chicos por el verano es absolutamente contra la ley; lo que le voy a pedir es que me traiga una nota a mi oficina para que nosotros lo podamos gestionar.

Sr. Silvano: Ahora va a CIDELI y CIDELI lo viene a buscar.

-Se produce un diálogo entre algunos asistentes, tras lo cual dice la

Sra. Palacios: Bueno, pero vengan a hacer una denuncia, que para eso hay una oficina.

Sra. López: Mi nombre es Silvina López, soy representante de una institución para discapacitados, no tengo una persona con discapacidad en mi familia pero elegí trabajar en esto, soy profesora de Educación Física aunque hoy en día lo que menos hago es ser profesora de Educación Física dentro de la institución. Perteneczo al Consejo del Discapacitado ya hace diez años, en algún momento no trabajé en una institución y sin embargo seguí dentro del Consejo del Discapacitado. En noviembre del año pasado tuvimos al entonces candidato a Intendente Pulti en “Avancemos Juntos” donde nuestra pregunta fue, dentro del área de Discapacidad, cuáles eran sus objetivos dentro del área y él dijo “hacer cumplir las leyes”. Prometía eso nada más, porque había que tener equipo, más allá de la participación e incorporación de Agustina. Creo realmente que en lo que más la pegó es en el trabajo que tiene Agustina porque, lamentablemente, al no cumplirse las leyes es la que más trabaja. Las denuncias y el acercamiento que tiene con las personas con discapacidad, es terrible. Mi trabajo es con gente con discapacidad mental severa y moderada, muchos de ellos sin familia. Por eso estoy acá; si no, no estarían otros como Yolanda y otros que tienen la posibilidad de hablar. En algún momento, cuando lo conocí a Adrián le dije que lo bueno y la posibilidad de que estén en este momento es porque nosotros podemos pedirles, retrucarles y enojarnos con ustedes en función de que se hagan las cosas. Me parece fantástico todo lo que se habló desde las palabras, pero si vamos a los hechos desde hace diez años en el Consejo se vienen trabajando un montón de temas –que son estos mismos que ustedes están diciendo, con palabras más linda, con mayor o menor apoyo- y no logramos ... pero nosotros vivimos la realidad de los chicos, de aquellos que no se pueden defender. La realidad de los chicos es que nos llaman desde la misma Intendencia pidiéndonos lugares para que los chicos vivan porque si no, están en la calle o están en riesgo en el lugar en que se encuentran, pidiéndonos ayuda para generar pensiones. O sea, un montón de cosas que como ONG estamos también para eso, por supuesto, pero si vamos a lo general, a lo que venimos trabajando desde hace diez años en el Consejo, hoy en día los chicos no tienen accesibilidad a las playas, hoy en día sigue habiendo problemas con el transporte, hoy en día faltan muchísimas cosas que luego de un año de trabajo de ustedes yo siento personalmente que el hecho que estemos acá vale y mucho, pero también siento que seguimos en un período de evaluación y diagnóstico de situación. Tal vez me equivoque, es una opinión personal, pero la otra vez Guñazú dijo lo del transporte, las rampas, etc. Pasó bastante tiempo desde que Guñazú habló hasta hoy y lamentablemente siguen los mismos problemas. Yo no digo que las

soluciones sean mágicas porque por algo se vienen tratando desde hace mucho. Lo que me llevo de este día de hoy es el hecho de que una persona dijo “muchachos, hay que poner las barbas en remojo en referencia a hacer cumplir el carnet blanco para subir al transporte”; creo que lo que falta, más allá de las intenciones, es la decisión política de ... todos hablamos afuera cuando nos vamos de que hay arreglos políticos, hay guita de por medio, no se quieren hacer las cosas, etc, no tengo pruebas de lo que digo pero vos dijiste que es un ámbito que si uno quiere decir lo que siente tiene esa posibilidad y creo que lo hablamos afuera; si se puede hablar acá, me parece fantástico. Creo que hay mucho por hacer. Como anécdota simplemente, tengo una amiga con un hijo con síndrome de Down, tiene cuatro meses, a los 37 años le cayó esto encima, es su primer hijo, no sabe para qué lado disparar. Estamos hablando de que hay personas que se pueden defender, hay personas que desde un ámbito municipal, desde una salita, que no los atienden porque son personas con discapacidad mental y como no los atienden han llegado a decir, por ejemplo, “andá a ver a tal médico pediatra que es especialista en discapacidad”. No es “especialista en discapacidad”; tiene ganas de atender a un nene con síndrome de Down. Estamos hablando que un certificado de discapacidad debe tener intervención de la salita municipal con un informe para poder ir a gestionar o una pensión o un certificado de discapacidad provincial, debe haber intervención municipal. Pero dentro de las salitas municipales, a los chicos no los atienden porque no son doctores “especializados en discapacidad”, que es una especialidad que no existe, por supuesto. Estamos hablando de que hay muchas cosas que el Municipio puede hacer y las puede hacer desde el diario, desde la supervisión y el poder de policía, no necesitamos cosas nuevas ni nuevos proyectos. Creo que este año, desde el Consejo del Discapacitado, fue un año perdido por ciertas circunstancias. Tenemos la Ordenanza para hacernos fuertes y empezar con un secretario del Departamento Ejecutivo dentro del Consejo del Discapacitado a solucionar las cosas en conjunto. La única herramienta que “duele” a los Poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial es la prensa; empezar a hacer despiole para que se nos dé bolilla. Este año no lo hicimos, tampoco es la política del Consejo hacerlo; creo que Gustavo tuvo la mejor intención cuando dijo “voy a hacer cumplir las leyes”, ya pasó un año y hay mucho por hacer cumplir todavía. Nada más, gracias.

-Aplausos

-Dialogan fuera de micrófono.

Sra. Mantero: Quería decir en relación a las áreas de discapacidad que en realidad es válida la percepción de decir que es un año perdido; no lo veo así desde mi lugar porque nosotros hemos trabajado en muchas áreas y en muchas cosas donde evidentemente había cosas que no se hacían o no se tenían en cuenta que involucran a personas. Porque todos somos, en algún lugar, un expediente y en relación a eso, a pensar, a proyectar, para nosotros ha sido un año importante en relación a estas cosas. Con respecto a los certificados de discapacidad, justamente tuve una reunión la semana pasada con la gente de Zona Sanitaria VIII, es la no información que tienen los pediatras en relación al resumen de historia clínica que deben tener, firmado por el médico de la sala para acceder al certificado de discapacidad. Nosotros fuimos con la Secretaria de Salud y nos dieron los instructivos que deben llenar esos pediatras y nos comprometimos en trabajar con cada una de las salas para que se les baje la información adecuada en relación a esto porque, de lo contrario, se les hace perder tiempo a la gente. Esto evidentemente había médicos de salas que lo desconocían, y lo desconocían desde hace mucho tiempo. Por eso te quería decir que ahora estamos trabajando en eso para que llegue la información a cada uno de los médicos y se comprometan a hacer un adecuado informe de historia clínica para acceder a esto.

Sra. Palacios: Yo también voy a decir algo que digo afuera de acá, yo no vengo del ámbito político y quizá después me “asesinen”, y es que yo en lo personal me siento bastante frustrada porque vine con un proyecto y creí que iba a poder hacer muchas más cosas que las que pude hacer. Yo venía de afuera y encontré una realidad muy diferente a la que pensé que encontraría. Cuando hablamos de temas de accesibilidad, de discriminación y demás, venimos de una ciudad que se ha construido desde la discriminación, etc. y la Municipalidad también se ha construido

a partir de esa visión. Nosotros estamos generando trabajo con los inspectores porque el inspector va y habilita algo que no tiene que habilitar. También hay que formar a la gente que está trabajando, más allá que el Intendente tiene la mejor de las voluntades pero, claro, es ir bajando, bajando y bajando hasta que de pronto el inspector no miró eso y por eso hay que formar al inspector, hay que estar detrás del inspector. O sea, las dificultades con las que nosotros nos encontramos son así. Esto no es una excusa porque nosotros a ustedes les tendríamos que dar soluciones, pero para mí también es frustrante en el día a día y me pone muy mal escuchar que a nosotros los que más nos afecta es la prensa porque yo hace diez años que vengo trabajando en estos temas de discapacidad y nunca lo hice por un tema de prensa ni nunca tuve un perfil público. En Mar del Plata nadie puede ir a la playa, ¿qué solución encontramos? Yo ya quisiera que todas las playas este verano fueran accesibles pero no pudimos llegar a eso, pero sí llegamos a trabajar con la comisión de barreras arquitectónicas, que los volvimos locos para que hagan unos pliegos, la Ordenanza 13.007 ilustrada que va a ser parte del pliego de licitación. Agregamos en el pliego que más allá de cumplir con los requisitos legales de accesibilidad, en el puntaje va a haber un plus cuando haya ideas nuevas en pro de la accesibilidad. En transporte, yo quisiera ver todos los colectivos accesibles, tenemos una cierta cantidad y vamos con retraso porque también en el medio se plantearon bastantes conflictos que tenían que ver si el elevador era el mejor medio, si los pisos bajos, etc. cuando nos dan un informe que los pisos bajos en Mar del Plata no son aptos. Estamos trabajando en algo que creo va a quedar una política de Estado desde la OMUDI con la comisión de barreras, que es la implementación del Plan Municipal de Accesibilidad. Yo no quería venir a hablar de cosas así pero quiero contarles porque me parece importante. Para implementar el Plan Nacional de Accesibilidad lo que estamos haciendo es un proyecto de Decreto que va a generar una comisión que va a estar integrada por todas las áreas del Municipio, donde queremos que cada responsable nos mande una persona de planta, no una persona que en tres años se vaya, formar gente y que en cada área de la Municipalidad -y en la Universidad también- haya una persona formada en temas de accesibilidad. Entonces, se va a hacer la salita de salud y que no tengamos que estar como hoy en día sino que esa persona va a estar dentro de su área pensando en la accesibilidad de la salita de salud, que los médicos sepan que tienen que atender a un chico con síndrome de Down, o con espina bífida. Esto es un trámite largo, o sea, estamos haciendo cosas. Mandamos a hacer un informe sobre cómo cumple la Municipalidad el cupo del 4% o cómo incumple. ¿Qué dijo el Intendente, qué dijo el Secretario de Gobierno? Como estamos incumpliendo tanto, cuando la Municipalidad acceda, en cualquier área del Municipio, haya un 10% de cupo para compensar con esta falta que se viene desde atrás. Pero vamos a implementarlo bien, porque si ponemos el cupo pero no tenemos previstos los ajustes razonables, etc, etc. ... son cuestiones que tardan y estoy de acuerdo en la frustración y en que faltan un montón de cosas; lo que quería decirte es que de las cosas que nombraste que en esto estamos, esto es lo que se hizo. Nos falta desde los dos lados; nosotros estamos comprometidos con algo y quisiéramos que Mar del Plata ...

Sra. Tarillo: Ustedes creen en cierto momento que las instituciones están contra ustedes, el tema fue que de repente quizás se trabaja con la comisión de barreras arquitectónicas en la medida que se habla de trabajo en conjunto. De eso hablamos cuando decimos que el Consejo del Discapacitado de estas acciones no está enterado porque acá hubo un susto y una huida. El tema es que no hay que asustarse porque hablando se llega a todas partes; lo que pasa es que a veces hay gente que está enojada o no, basta de sustos. Tenemos que saber quiénes somos, en qué estamos y empezar a captar de mucha gente la ayuda que podría dar a esto. De repente, hay acciones que llegaron a este Municipio porque eran escapadas de gente que iba y traía cosas para tratar de que acá hubiera un recurso más amplio. De ahí nace el Plan de Accesibilidad, porque esto no estaba en la agenda política de nadie en Mar del Plata. Quizás una forma muy desprolija de trabajo pero que hoy, gracias a eso, ustedes llegaron y encontraron una “bandejita” de cosas para trabajar. Puede ser que a veces haya algunos enojos pero nos tenemos que acostumbrar a seguir adelante trabajando; lo digo de corazón porque soy empleada municipal y trabajo en esta área, pero quizás hay muchas personas que están dentro de las ONG que, bueno, el enojo pasa, ir limando el tema y hacer ese trabajo en conjunto. Tanto Paula como vos

pensamos que fueron las dos personas que recibieron a todas las ONG de una manera muy distinta a cómo estaban acostumbradas; eso cayó muy bien y capaz que hubo ahí un susto, pero estas cosas pasan. Realmente toda la gente de las ONG está muy contenta de que haya cambios porque se ven los cambios.

Sra. López: Inclusive nosotros nunca habíamos tenido relación con la Dirección de ONGs; principalmente yo hace doce años que estoy en la discapacidad y hace cuatro años me enteré que existía la Dirección de casualidad. Pobre Adrián, lo matamos pero ...

Sra. Tarillo: Lo matamos porque es el que aparece, pero no nos asustemos, trabajemos por favor.

Sr. Laserna: Antes de darle la palabra a los que siguen, quería hacer un breve comentario de lo que dijiste vos. Yo les dije que podían decir todo lo que pensaban y me alegro que lo hayan hecho; lo que no les dije es que no me iba a enojar, así que sería muy hipócrita de mi parte si no te contara que a mí, si ustedes salen de acá y dicen que hay plata de por medio como dijiste recién, esto me duele muchísimo que alguien comente eso. Sé que eso pasa y te quiero decir – ustedes lo valorarán con el tiempo y no hace falta que lo determinemos hoy acá- con mi seguridad que en esta gestión, en este equipo de gobierno, no hay un solo funcionario que pueda integrar el equipo o continuar trabajando estando sospechado en su honestidad. El Intendente lo ha demostrado con cada uno de los funcionarios que en algún momento han tenido un manto de sospecha, fundado o infundado. Esto lo quiero remarcar porque para nosotros no es un valor más el de la honestidad ni es un valor que nosotros lo miremos de costado; es una bandera de gobierno que llevamos y no podría dejar pasar esta oportunidad sin decirte que para nosotros es muy doloroso que se hable eso de este equipo de gobierno y no coincidimos en lo más mínimo con esa apreciación, con todo el respeto que podemos tener a la persona que opine así. Este equipo de gobierno está compenetrado en hacer una gestión honesta; más allá de que alguien pueda opinar que en el cometido de tener una ciudad más justa y más igualitaria podemos ser más o menos eficientes, hay una cuestión que no se negocia y que no tiene ningún tipo de lugar a especulación, que es la honestidad de cada uno de los funcionarios que forman parte de este gobierno. Te pido disculpas pero era una oportunidad que no podía dejar pasar para decirte que no estoy en absoluto de acuerdo, por lo menos en lo que tiene que ver con esta gestión de gobierno, y les agradezco que me den la oportunidad de hacer este comentario.

Sr. Di Losa: Mi nombre es Víctor Di Losa, soy jefe de Comunicaciones de este Municipio, hace 35 años que estoy acá y 17 que estoy a cargo de Comunicaciones. Yo adquirí mi incapacidad o discapacidad por un accidente de trabajo. Sufrí la discriminación de mis superiores en mi trabajo y eso hizo que cuando me hice cargo de Comunicaciones incorporara gente con capacidades diferentes. En determinado momento, las doce personas que ocupábamos la División Comunicaciones éramos discapacitados; hoy el 50% del personal es discapacitado y me demostraron que cuando una persona pierde una capacidad – no sé si por obra de Dios o de quién- adquiere o se fortalecen otros sentidos. He tenido una persona ciega al que nadie pudo superar como radiotelegrafista. Una persona que tenía problemas en las piernas, nadie lo pudo superar como administrativo o como operador de télex. Y así con todo el personal, entonces el término “discapacitado” para mí no corre. Esto como presentación para que sepan quién soy y ahora van los temas que quiero exponer. En mi carácter de discapacitado tuve que hacer todos los trámites que hay que hacer para los pases. Para el pase provincial, presenté la documentación, estuve un minuto, me dieron un papelito con un número de teléfono para que no me molestara en la fecha que decía por si no llegaba, “llame por teléfono y si está, venga a buscarlo”. En la Nación, en el Ministerio de Economía, tardé cinco minutos para que me entregaran el pase nacional. Para el pase municipal, otro trámite similar. Fue aberrante el trato que me dieron en la UTE. Mi problema son las piernas, yo tengo el problema en la columna, los dolores que sufro son terribles y estuve dos horas y media para que me dieran un número y presentarme 30 días después nuevamente a hacer el trámite. El día que fui nuevamente estuve 1 hora 45 minutos haciendo cola para que me dieran el pase, que me lo dieron como de lástima

por el trato, siempre parado. Eso creo que está dentro de las posibilidades del Municipio reclamar. El otro tema es algo que había dicho Carlos, que no me quedó muy claro. Toda esta documentación que la doctora presentó, ¿tiene fuerza de ley o es simplemente una información? Porque qué puede hacer un discapacitado cuando tiene una discriminación laboral; yo hice la consulta hace seis meses y me dijeron que no había nada, que no había una legislación.

Sra. Palacios: Esto por supuesto que forma parte de la legislación argentina, además tiene una jerarquía especial por ser un tratado de derechos humanos. Usted puede ir –ya hay jueces que han citado a la Convención en sus sentencias- y reclamar a la Justicia en base a esta Convención, como también puede reclamarlo en el ámbito administrativo. Por supuesto que es una ley, es más que una ley para no entrar en tecnicismos.

Sr. Di Losa: Correcto, ya está cubierta mi duda. Gracias.

Sra. Montes de Oca: Quisiera contestarle a mi par. Mi enfermedad es artritis reumatoidea y soy de las “nuevas”, y pido que no nos quedemos durmiendo, que colaboremos. Quisiera decir que esa fue mi intención cuando quise cuestionar algunos detalles al grupo al que pertenecía y fui expulsada, conmigo fueron expulsadas cuatro más, no nos permitieron más la entrada al grupo. Después seguí yendo al Consejo de Discapacidad, el cual no me permite ni voz ni voto y del cual también me cansé por la actitud y dejé de ir porque de seguir yendo me hacía mal a mí y la hacía mal al resto porque después uno va no sé si a querer hacer algo, a colaborar, o va con bronca. Y la bronca es mala y dejé de ir; en el Consejo del Discapacitado jamás me permitieron ni voz ni voto por haber sido expulsada del grupo. Hice una denuncia del caso a la oficina de Discriminación hace un año, del cual no he tenido respuesta. No sé si estoy equivocada o no. Si tengo que ir a buscar la respuesta voy cada dos meses, cada tres meses. Una vez se me dijo que no había tinta para imprimir las citaciones, otra vez se me dijo que había un mes de plazo para que se concrete la entrevista, no sé cuál es el manejo legal, la denuncia está hecha y le quiero contestar a la señora que somos muchos los que no tenemos cabida y si ustedes se fijan en la reunión, todos se conocen, es muy difícil incluirse, participar, cuando está formado el núcleo. Eso es todo.

-Expresiones fuera de micrófono. Dice el

Sr. Alveolite: Voy a introducir algunas palabras que quizás pueden ser útiles en este momento. Durante mi labor legislativa en los diez años que acompañé en la gestión en el Concejo Deliberante al hoy Intendente, me he dedicado de una u otra manera a estos temas; naturalmente que en particular he escuchado muchísimo a independientes –como dice Yolanda- y a instituciones en los últimos doce meses, producto de mis funciones. Entiendo la frustración de Yolanda, de las instituciones, y justamente lo que les voy a pedir a todos es que tengamos un poquito más de paciencia, que intentemos construir el futuro, dar vuelta la página. Entiendo también este decir o la frustración de la Colo o de Mirta de un año en el Consejo sin pena ni gloria, o no aprovechado en su mejor medida y lo comparto. Realmente hubiera pretendido que las cosas fueran diferentes, he puesto mi energía en esas circunstancias, energía también que ha puesto Paula, ha puesto Agustina, particularmente en generar un espacio donde se fijen, no sé si nuevas reglas, pero por lo menos se completen algunas lagunas que el ordenamiento anterior no contempló. Y ahí es donde me parece que tenemos que ser hoy –si bien en muchos casos la paciencia está agotada- un poco más tolerantes porque hubo muchas idas y vueltas con esta nueva legislación que se pretende sancionar, creo que se ha avanzado mucho, que quizás no comenzó de la mejor manera o con el mejor procedimiento, pero después de varios debates, de varias charlas, de varios análisis, cada uno ha logrado hacer su aporte, todos estos aportes obran en un expediente que es público, que está a consideración del plenario de concejales así que todos tenemos la esperanza que sea tratado en el más corto plazo, por parte del concejal Laserna está el compromiso que así sea y me parece que esto lo que puede producir es dar vuelta la página y empezar de vuelta –no sé si mejor o peor- eso lo dirá el destino, pero me parece que ahí quizás tenemos que ser un poco más tolerantes, por lo menos yo pedirles que tengan un poco

más de paciencia y esperar que con esta nueva legislación, algunas cosas que quizás sucedían no vuelvan a suceder, más allá que no estamos haciendo un juicio de valor sobre las razones de un organismo o de un particular o de un particular y el organismo. Naturalmente que si hay una denuncia presentada tendrá que haber una investigación sobre los hechos que se han denunciado, pero en líneas generales más allá de eso me parece que lo importante es que todos nos aboquemos a construir un futuro común y ese futuro está próximo a llegar, esperemos con esta nueva legislación. Nada más.

Sr. Laserna: Para ir terminando, Carlos me está pidiendo la palabra.

Sr. Mattos: En realidad es muy positivo todo lo que estuvimos hablando. Dos cosas. Yo creo que lo que dijo Silvina no fue para nada negativo, es bueno, de pronto quienes representan al pueblo sepan eso terrible que es el rumor, porque me parece que es un acto de lealtad de parte de Silvina haberlo planteado acá, porque yo aprendí de chico una cosa, que una cosa es la lealtad y la otra es la obsecuencia. La obsecuencia es decir todo que sí, la lealtad es venir de frente y plantear las cosas y ciertamente del Cuerpo Legislativo, pero no ahora, eso ocurrió en todas las épocas y creo que somos discapacitados pero no somos estúpidos, conocemos que cuando la gente quiere destruir a alguien hace correr cualquier cosa y creo que no hay que darse por aludido en ese sentido, simplemente predicar desde la postura contraria, si no hay ninguna sospecha – que yo creo que no la hay- pienso que en honor a esa limpieza, tanto el Legislativo como el Ejecutivo tienen las manos totalmente libres y no tienen ningún tipo de condicionamiento ni de la UTE ni de ninguna otra corporación para de inmediato el Estado retome el poder que le corresponde, por eso yo hablaba hoy de la valentía. Eso por un lado. Por otro lado estaba escuchando lo que decía Agustina acerca del Decreto y a mí me parece que más que un Decreto tiene que ser una Ordenanza, porque caemos de vuelta en lo mismo, un Decreto puede ser derogado por otro Decreto y una Ordenanza ya es más difícil que se remueva, el tema es mucho más difícil que veinticuatro voluntades se pongan de acuerdo para de un plumazo derogar una Ordenanza. Un Decreto, cambias la política y se deroga. Me parece que una señal clara de una política de Estado debe salir por Ordenanza, porque por lo menos la experiencia que nosotros tenemos desde donde la hemos monitoreado, desde nuestro sector, es que los Decretos dan la posibilidad de una ejecución rápida –y es verdad- y estamos seguros que en este momento hay una voluntad desde el Ejecutivo de favorecer todas las políticas de accesibilidad, pero también queremos quedarnos seguros de lo que va a pasar el día de mañana. Eso nada más.

Sr. Laserna: Gracias, Carlos. Le vamos a dar la palabra al señor Fernández.

Sr. Fernández: Mi nombre es Ramón Fernández, tengo algunas cosas. Señor Leandro, gracias por sus comentarios pero lástima que nunca me permitieron hablar con usted. El señor Adrián me conoce hace mucho tiempo, yo empecé hace más o menos tres años y medio en silla de ruedas a venir a la Municipalidad, y se va a cumplir un año que pedí audiencia. He sido contenido por la señora Paula Mantero, por la doctora Agustina Palacios, me han enseñado y he aprendido. No sé cómo agradecer todo lo que se me ha brindado, pienso que en algún momento voy a lograr mi objetivo. Hace una semana que me dieron el alta en el INAREPS, al cuál le hago una reverencia y sepamos todos interpretar lo que allí nos enseñan. Tuve que aprender a hablar, estoy aprendiendo a escribir y estoy tratando de dejar un bastón. Agradezco a la comunidad todo lo que me brinda, pero tengo lo siguiente. Pregunto ¿Porqué la empresa El Rápido, permite subir un solo discapacitado, si yo voy con una compañera, un compañero a la Facultad – la del puerto la Universidad- tiene que dejar uno primero el otro después? Pregunto, el doctor Orozco nos enseñó a preguntar. ¿Por qué no hay nadie de UTE acá, por qué no vino alguien de Tránsito? Con el respeto que me merece el señor Artiaga. ¿Por qué no vino nadie de la Unidad Regional de Policía? Yo fui a invitar, porque me parecía que tenían que estar para escucharnos y acompañarnos. Espero Paula algún momento poder agradecerle toda la deferencia para conmigo y para nosotros. A la doctora Agustina también que nos enseña cada vez que nos reunimos acá, cosas maravillosas. La última sesión fue un ejemplo de comunidad, estamos integrados. Nosotros las personas con discapacidad tenemos muchos defectos,

empezando por mí, nos creemos soberbios, prepotentes, altaneros, autoritarios, en algunos sectores de nuestra sociedad. Por último lo que hay que destacar principalmente gracias por abrirnos las puertas, desde el año pasado a esta fecha hemos adelantado muchísimo. Especialmente Leandro para usted, por lo que dijo, le respondo la enseñanza de mi finado padre, “la puerta y la ventana se cierran, pero la boca de la gente no”. Feliz año para todos.

Sr. Laserna: Me parece que hemos tenido todos la oportunidad de expresarnos, hemos tomado nota, hemos especialmente solicitado que todas las expresiones y todas las opiniones que se vertieron hoy aquí, fueran desgrabadas, la tarea de desgrabación es una tarea administrativamente complicada, va a llevar unos días, pero nosotros vamos a pedir tener una copia, que cada uno de los secretarios se pueda llevar una copia de las desgrabaciones que son las opiniones de ustedes, que son las opiniones que queríamos tener y esperemos que esto en realidad sea una de varias jornadas de trabajo y que en la próxima jornada podamos estar juntándonos para hablar de hechos concretos, de acciones que se han llevado adelante, eso es lo que nos interesa y en eso estamos y como decía Adrián hace un rato, sabemos que a veces están cansados que les pidan paciencia, a nosotros nos toca una tarea bastante difícil, bastante dura que es poner de pié la ciudad que creemos que en muchos aspectos estaba no del todo bien y sigue estando no del todo bien, les pedimos esta tolerancia y les pedimos que cuenten con nosotros para lo que sea, estamos dispuestos a escucharlos, estamos dispuestos a trabajar más, estamos dispuestos a pedir disculpas si nos equivocamos y estamos dispuestos a mantener nuestra postura si consideramos que no nos equivocamos con todo el respeto que la situación se merece. Muchas gracias y contamos con ustedes para todo este trabajo, son importantes. Hay un amigo que quiere tomar la palabra.

-El señor Silvano habla fuera de micrófono. Continúa el

Sr. Laserna: Nosotros somos los principales interesados que estas jornadas lleguen al conocimiento de todo el mundo. Hemos articulado los medios que tenemos a nuestra disposición para que todos los medios de comunicación de la ciudad, tanto desde prensa del Concejo Deliberante, como desde Prensa del Departamento Ejecutivo, se ha enviado la comunicación a todas las organizaciones no gubernamentales y a todos los medios de comunicación. Sin perjuicio de esta situación, nosotros recogemos esta inquietud porque nosotros somos los principales interesados en que esto se divulgue lo mejor posible, así que la próxima les puedo asegurar que nosotros mismos vamos a estar detrás de las cosas para que todo el mundo se pueda enterar porque es lo que nosotros queremos. De verdad muchas gracias.

-El señor Dotchit habla fuera de micrófono. Continúa el

Sr. Laserna: Yo tenía entendido que las intervenciones que usted había realizado sin haberse anotado en esos momentos habían culminado. Le pido disculpas, usted intervino en esos momentos y ahora nuevamente tiene la posibilidad de intervenir con las circunstancias del caso que lamentablemente estos tiempos son limitados, pero tome la palabra que estamos escuchándolo.

Sr. Dotchit: Pocas cosas. En relación al tema que trajo a casi todos – porque yo vine por otro motivo- que es la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, gracias a la doctora Agustina Palacios tuve conocimiento de su existencia, en un micro que desarrollo por la benevolencia de una radio comunitaria como es FM “La Azotea”, la desarrollé en toda su amplitud desde su título hasta el último punto con comentarios. Es un micro sobre discapacidad que me dieron un espacio gratuito ahí, por eso estoy más o menos en el tema. Me siento infinitamente agradecido de haber venido acá, haber tenido la oportunidad de haberlo escuchado a Carlos, la verdad que me he sentido muy emocionado con todo lo que él dijo por su capacidad y por su facilidad de expresarse. En cuanto a lo que dijo la “colo”, no me extraña que se haya expresado en esos términos, porque aquellos que tenemos algunos años y hemos actuado en forma comunitaria en la ciudad, sea en cooperadoras escolares o sociedades de fomento,

tenemos muy presente la actuación – no quiero involucrar a todos- pero tenemos presente la actuación de un ex concejal y abogado –el doctor Lalane- que estuvo involucrado en un caso así y tuvo que intervenir la justicia y fue por el tema del transporte, por eso me siento bastante identificado. No me siento desilusionado porque no he tenido grandes ilusiones con los distintos gobiernos que han estado actuando en nuestra ciudad en los veintinueve años que vivo acá. En cuanto a la inacción por parte del Poder Ejecutivo o el Poder Legislativo para dictar la legislación que corresponda o para que se cumpla la legislación vigente, lamentablemente no se aplica la Ley Orgánica de Municipalidades, donde el Poder Ejecutivo tiene la obligación indelegable de cumplir y hacer cumplir toda la legislación y también el Poder Legislativo tiene la obligación indelegable de controlar que todo eso se cumpla. Espero que el algún momento se pueda tratar esa Ordenanza que es como dije hoy –evitar que el zorro esté al cuidado de los pollitos en el gallinero- . Esa Ordenanza para los que no han tenido oportunidad de verla nos remite a que el pase para que no digan “lo da la Municipalidad, le regala pases a cualquiera”, como se llenan la boca los empresarios, establece que el pase municipal tiene que ser como el nacional, una fotocopia autenticada del certificado de discapacidad con una fotocopia del documento al dorso. En eso consiste mi proyecto de Ordenanza que no es nada extraordinario. Lo que pasa que hace mucho tiempo que está y no se llega a concretar.

Sr. Laserna: Muchas gracias, señor Dotchit, y muchas gracias a todos.

- Es la hora 14:50